



Gobierno del Distrito Federal

2011

PRESUPUESTO



Iniciativa de Ley  
de Ingresos  
del Distrito Federal

CIUDAD DE MÉXICO

México, DF, a 30 de noviembre de 2010

**INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS 2011**  
**PROYECTO DE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

**DIPUTADOS DE LA HONORABLE ASAMBLEA  
DEL DISTRITO FEDERAL  
V LEGISLATURA  
PRESENTES**

**MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON**, en mi carácter de Jefe de Gobierno del Distrito Federal, con las facultades que me confieren los artículos 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso b), tercer párrafo y Base Segunda, fracción II, inciso c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7º, 8º, fracción II, 46, fracción III, 67, fracciones I y XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, y 38 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, someto a su consideración, análisis y aprobación, el contenido y alcance de la presente Iniciativa de Ley de Ingresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011. Con este propósito, a continuación se expresan los motivos que sustentan esta Iniciativa de Ley.

La búsqueda de la equidad ha sido, desde los inicios de la presente administración, la piedra angular sobre la cual se han desarrollado todas las acciones de gobierno. La equidad no puede dejarse al libre arbitrio de las fuerzas del mercado. La equidad se concibe como un imperativo de justicia social. Hoy más que nunca, como un sinónimo de paz y seguridad. Es también condición para alcanzar las máximas potencialidades de una vida en comunidad armoniosa, fructífera e innovadora; y un prerequisite básico para impulsar el crecimiento y el desarrollo económico. La equidad es el ingrediente que nos unifica, y que como gobierno nos justifica.

Sin lugar a dudas, uno de los instrumentos más efectivos para avanzar en la equidad es la política tributaria. Una política tributaria de equidad contribuye al cierre de la dolorosa brecha entre ricos y pobres. El que más tiene contribuye con más, y aquellos en condiciones de pobreza y marginación son protegidos con toda determinación. Una política tributaria de equidad da el mismo tratamiento a los iguales, eliminando todo tipo de beneficios especiales, privilegios o paraísos fiscales. Una política tributaria de equidad ofrece facilidades de vanguardia, modernas, y cómodas para el pago de contribuciones a toda la población, y no sólo a unos cuantos que por su nivel de avance tecnológico pudieran acceder a ellas.

Por si fuera poco, una política tributaria de equidad es crucial ante el panorama de pobreza y desigualdad generado por la crisis de 2009, y ante el difícil escenario de recuperación económica que se vislumbra. Es soporte para el vulnerable, elemento que redistribuye, pero también detonante para reactivar el crecimiento económico y la generación de empleos.

Varios factores hacen prever que 2011 será un año complejo, los cuales se analizan a continuación. En consecuencia, se propone mantener la prudencia fiscal para garantizar finanzas públicas sanas. Durante el siguiente ejercicio fiscal, el objetivo de la política tributaria será obtener los ingresos suficientes para fortalecer la red de programas sociales de apoyo a los que menos tienen, mejorar la seguridad pública, continuar con el más importante programa de obras de infraestructura del país, así como seguir impulsando la inversión y la creación de empleos en la Ciudad de México. Ello, sin crear nuevos impuestos, ni aumentar los ya existentes.

Para lograr lo anterior, se propone una política tributaria que, en primer lugar, facilite el pago de las contribuciones a través de una administración tributaria cada vez más moderna y eficiente y, en segundo lugar, aumente la base de contribuyentes, mediante la actualización de padrones y el fortalecimiento de la fiscalización y el control de obligaciones. De esta manera se promoverá una cultura fiscal participativa.

Las proyecciones de ingresos para 2011 deben analizarse a la luz del entorno económico internacional y del país, del desempeño de la recaudación en los últimos dos años, así como de la política tributaria de equidad que se adoptará en 2011. Por ello, esta exposición de motivos inicia con una revisión de la situación actual y previsiones de la economía. En el segundo capítulo se presenta una síntesis de los avances y desempeño de la recaudación durante el periodo 2009-2010, y en el tercero se exponen los ejes estratégicos de la política tributaria de 2011. Sobre esta base, en el cuarto capítulo se ofrece una explicación detallada de la proyección de ingresos del Gobierno del Distrito Federal para el próximo año, y en el capítulo quinto se presenta la política de deuda.

## I. ENTORNO ECONÓMICO

La crisis económica, que en el segundo semestre de 2008 inició como un grave desorden financiero, tuvo en 2009 efectos mucho más profundos y duraderos que los previstos. Según el Fondo Monetario Internacional, en materia de crecimiento económico 2009 fue el peor año desde 1945 ya que la economía mundial se contrajo en 0.6 por ciento<sup>1</sup>.

La desaceleración de la actividad económica fue más severa en los países avanzados. El PIB de las naciones de la Zona Euro observó una disminución promedio de 4.1 por ciento y el de los miembros de la OCDE se redujo 3.4 por ciento (véase Cuadro 1). Menos afectada resultó América Latina, cuyo PIB registró una contracción de 1.7 por ciento. Por su parte, las economías emergentes asiáticas no decrecieron, pero vieron disminuir su tasa de crecimiento: China de 14.2 por ciento en 2007 a 9.6 por ciento en 2008 y a 9.1 por ciento en 2009, mientras que India de 9.9 por ciento en 2007 a 6.4 en 2008 y 5.7 por ciento en 2009.

**Cuadro 1**  
**Producto Interno Bruto**  
**(Variación real anual, %)**

<b>Región/País</b>	<b>2009</b>
<b>Economía mundial</b>	<b>-0.6</b>
<b>Total países de la OCDE</b>	<b>-3.4</b>
Estados Unidos	-2.6
Japón	-5.2
Zona Euro	-4.1
<b>Economías Emergentes y en Desarrollo</b>	<b>2.5</b>
América Latina	-1.7
Brasil	-0.2
<b>México</b>	<b>-6.5</b>
Asia	6.9
China	9.1
India	5.7
ASEAN-5 1/	1.7

1/ Filipinas, Indonesia, Malasia, Tailandia y Vietnam

**Fuente:** FMI, Perspectivas de la Economía Mundial, Octubre 6, 2010 y OCDE, Economic Outlook, noviembre 18, 2010.

<sup>1</sup> FMI, Perspectivas de la Economía Mundial, Octubre 6, 2010.

El impacto sobre el empleo no fue menos importante. La tasa de desocupación se elevó de manera generalizada, aunque los incrementos más grandes tuvieron lugar en las economías avanzadas al pasar de 5.8 por ciento en 2008 a 8.0 por ciento en 2009.

**Cuadro 2**  
**Tasa de desocupación**  
**(Porcentaje de la Población Económicamente Activa)**

<b>País/Región</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>
<b>Economías Avanzadas</b>	<b>5.4</b>	<b>5.8</b>	<b>8.0</b>
Estados Unidos	4.6	5.8	9.3
Japón	3.8	4.0	5.1
Reino Unido	5.4	5.6	7.5
Zona Euro	7.5	7.6	9.4
Alemania	8.4	7.3	7.5
Italia	6.2	6.7	7.8
Francia	8.3	7.8	9.4
España	8.3	11.3	18.0
Grecia	8.3	7.7	9.4
Portugal	8.1	7.7	9.6
<b>Economías emergentes y en</b>	<b>n.d.</b>	<b>n.d.</b>	<b>n.d.</b>
América Latina	n.d.	n.d.	n.d.
Brasil	9.3	7.9	8.1
<b>México</b>	<b>3.7</b>	<b>4.0</b>	<b>5.5</b>
Asia	n.d.	n.d.	n.d.
China	4.0	4.2	4.3

n.d.: No disponible

Fuente: FMI, Perspectivas de la Economía Mundial, Octubre 6, 2010.

Las finanzas públicas de la gran mayoría de países y ciudades también resultaron afectadas. El déficit público de muchos países desarrollados aumentó considerablemente: en Estados Unidos pasó de 6.7 por ciento como proporción del PIB en 2008 a 12.9 por ciento en 2009, y en la Zona Euro de 1.9 a 6.3 por ciento.

**Cuadro 3**  
**Déficit público**  
**(Porcentaje del PIB)**

<b>Región/País</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>
<b>Economías Avanzadas</b>	<b>-1.1</b>	<b>-3.6</b>	<b>-8.8</b>
Estados Unidos	-2.7	-6.7	-12.9
Canadá	1.6	0.1	-5.5
Japón	-2.4	-4.1	-10.2
Reino Unido	-2.7	-4.9	-10.3
Zona Euro	-0.6	-1.9	-6.3
Alemania	0.2	0.0	-3.1
Italia	-1.5	-2.7	-5.2
Francia	-2.7	-3.3	-7.6
España	1.9	-4.1	-11.2
Grecia	-3.7	-7.7	-13.6
Portugal	-2.8	-2.8	-9.3
Irlanda	0.1	-7.3	-14.6
<b>Economías emergentes y en desarrollo</b>	<b>0.5</b>	<b>-0.1</b>	<b>-4.5</b>
América Latina	-1.1	-0.8	-4.0
Brasil	-2.6	-1.3	-3.2
<b>México</b>	<b>-1.3</b>	<b>-1.4</b>	<b>-4.9</b>
Asia	-0.8	-2.3	-4.6
China	0.9	-0.4	-3.0
India	-4.0	-7.4	-9.6

Fuente: FMI, Perspectivas de la Economía Mundial, Octubre 6, 2010.

Como se puede observar en los cuadros anteriores México fue uno de los países más afectados por la crisis mundial de 2009 a nivel global. El PIB decreció 6.5 por ciento; tasa considerablemente más baja que la promedio de América Latina (-1.7 por ciento), de la OCDE (-3.4 por ciento) y de la Zona Euro (-4.1 por ciento). Por su parte, la tasa de desocupación fue de 5.5 por ciento, la más alta desde 2001, y el déficit público creció de 1.4 por ciento del PIB en 2008 a 4.9 por ciento en 2009.

Como era de esperarse, la crisis que enfrentó la economía mundial y la mexicana tuvo un impacto importante sobre la economía del Distrito Federal, la cual se vio agravada por la pandemia de la influenza. En ese contexto, el Gobierno de la Ciudad tuvo que actuar con responsabilidad y oportunidad, tomando medidas emergentes de apoyo social para reducir el negativo impacto de la crisis económica entre la población.

En 2010 la situación económica mundial sin duda ha mejorado. La OCDE, en su documento intitulado *Economic Outlook*, del pasado 18 de noviembre de 2010, y el FMI, en su publicación *Perspectivas de la Economía Mundial*, del pasado 6 de octubre de 2010, proyectan que la economía mundial crecerá en 2010 entre 4.6 y 4.8 por ciento. Esta recuperación será impulsada principalmente por las economías emergentes de Asia y América Latina, toda vez que la recuperación económica de Estados Unidos (2.6 – 2.7 por ciento) y de la Zona Euro será más modesta (1.7 por ciento).

**Cuadro 4**  
**Proyecciones de Producto Interno Bruto**  
**(Variación real anual, %)**

Región/país	OECD	FMI
	2010	2010
<b>Mundial</b>	<b>4.6</b>	<b>4.8</b>
<b>Economías Avanzadas</b>	<b>2.8</b>	<b>2.7</b>
Estados Unidos	2.7	2.6
Japón	3.7	2.8
Zona del Euro	1.7	1.7
Alemania	3.5	3.3
<b>Economías Emergentes y en Desarrollo</b>	<b>n.d.</b>	<b>7.1</b>
América Latina	n.d.	5.7
<b>México</b>	<b>5.0</b>	<b>5.0</b>
Brasil	7.5	7.5
Asia	n.d.	9.4
China	10.5	10.5
India	9.9	9.7

n.d. No disponible

Fuente: FMI, *Perspectivas de la Economía Mundial*, Octubre 6, 2010 y OCDE, *Economic Outlook*, noviembre 18, 2010.

Como se aprecia en el cuadro anterior, la recuperación ha sido desigual. Mientras que los países emergentes de Asia están retomando con cierta rapidez las tasas de crecimiento previas a la crisis, como China (10.5 por ciento) y la India (9.9 por ciento), varios países europeos han enfrentado serias dificultades este año, lo cual se refleja en las proyecciones de crecimiento para 2010: Grecia (-3.9 por ciento), España (-0.2 por ciento), Irlanda (-0.3 por ciento) y Portugal (1.5 por ciento).

Por su parte, se estima que este año la tasa de desocupación en las economías avanzadas sea todavía más alta que en 2009. Como se observa en el Cuadro siguiente, los casos más severos son España, Grecia y Portugal.

**Cuadro 5**  
**Tasa de Desocupación**  
**(Porcentaje de la Población Económica Activa)**

<b>País/Región</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>
<b>Economías Avanzadas</b>	<b>5.8</b>	<b>8.0</b>	<b>8.3</b>
Estados Unidos	5.8	9.3	9.7
Japón	4.0	5.1	5.1
Reino Unido	5.6	7.5	7.9
Zona Euro	7.6	9.4	10.1
Alemania	7.3	7.5	7.1
Italia	6.7	7.8	8.7
Francia	7.8	9.4	9.8
España	11.3	18.0	19.9
Grecia	7.7	9.4	11.8
Portugal	7.7	9.6	10.7

n.d.: No disponible

Fuente: FMI, Perspectivas de la Economía Mundial, Octubre 6, 2010

En contraste, el FMI estima que en 2010 los resultados de las finanzas públicas mejorarán ligeramente. El déficit público de las economías avanzadas disminuirá de 8.8 por ciento en 2009 a 8.0 por ciento este año, mientras que el de las economías en desarrollo pasará de 4.5 a 3.7 por ciento. En Asia, la India registrará la mejoría más notable: de 9.6 por ciento del PIB a 9.2 por ciento en 2010.

Como reflejo de los problemas que enfrentaron este año Grecia, España, Irlanda y Portugal, el déficit público promedio de la Zona Euro aumentará de 6.3 por ciento en 2009, a 6.5 por ciento en 2010.

**Cuadro 6**  
**Déficit público**  
**(Porcentaje del PIB)**

Región/País	2009	2010
<b>Economías Avanzadas</b>	<b>-8.8</b>	<b>-8.0</b>
Estados Unidos	-12.9	-11.1
Canadá	-5.5	-4.9
Japón	-10.2	-9.6
Reino Unido	-10.3	-10.2
Zona Euro	-6.3	-6.5
Alemania	-3.1	-4.5
Italia	-5.2	-5.1
Francia	-7.6	-8.0
España	-11.2	-9.3
Grecia	-13.6	-7.9
Portugal	-9.3	-7.3
Irlanda	-14.6	-17.7
<b>Economías emergentes y en desarrollo</b>	<b>-4.5</b>	<b>-3.7</b>
América Latina	-4.0	-2.7
Brasil	-3.2	-1.7
<b>México</b>	<b>-4.9</b>	<b>-3.6</b>
Asia	-4.6	-4.4
China	-3.0	-2.9
India	-9.6	-9.2

Fuente: FMI, Perspectivas de la Economía Mundial, Octubre 6, 2010

Por su parte la evolución de la economía mexicana durante 2010 ha mostrado claroscuros. Las últimas estimaciones de crecimiento del PIB oscilan entre 4.5 y 5.0 por ciento, lo que muestra que las expectativas mejoraron durante el segundo semestre del año, respecto a las del primer semestre que oscilaron entre 3.5 y 4.0 por ciento.

**Cuadro 7**  
**Producto Interno Bruto**  
**(Variación real anual, %)**

Institución/Dependencia	2010	Referencia
Banco de México	5.0	3er. Informe sobre Inflación (julio-septiembre 2010), Octubre 28, 2010
SHCP	4.8	Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011.
Bank of America-Merrill Lynch (BAML)	4.7	Encuesta Banamex de Expectativas, Noviembre 4, 2010.
JP Morgan	4.5	

Fuente: Elaboración propia con base en los documentos mencionados en el cuadro.

No obstante lo anterior, la recuperación económica al interior del país ha sido muy desigual. El cuadro siguiente presenta el Crecimiento del PIB durante el primer trimestre de este año y muestra que estados en donde la producción de manufacturas de exportación es importante, como Coahuila, Nuevo León y Aguascalientes crecieron a tasas aceleradas, mientras que el PIB de aquellas entidades con vocación turística decreció.

**Cuadro 8**  
**Producto Interno Bruto por entidad federativa, 1er trimestre 2010**

<b>Entidad federativa</b>	<b>(Variación real anual, %)</b>
Coahuila	14.6
Aguascalientes	13.4
Nuevo León	7.1
Baja California	-1.2
Quintana Roo	-2.3
Baja California Sur	-5.9

**Fuente:** INEGI, Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal 2003-2010, septiembre 6, 2010

Si bien el crecimiento económico ha tenido un efecto positivo sobre el empleo, apenas el pasado mes de agosto el número de trabajadores asegurados en el Instituto Mexicano del Seguro Social igualó la cifra total observada en octubre de 2008. Dicho de otra manera, en materia de empleo el país perdió dos años, al no haberse generado una sola plaza nueva, mientras que la Población Económicamente Activa aumentó 1 millón 596 mil personas.

Por otro lado, el mercado interno ha mostrado una respuesta bastante moderada y algunos indicadores asociados a él todavía muestran una evolución adversa. Por ejemplo, según la encuesta mensual del INEGI, la industria de la construcción se contrajo 2.6 por ciento durante enero-agosto respecto del mismo lapso de 2009.

La Inversión Extranjera Directa (IED), otro indicador importante, registró un flujo de 14 mil 362 millones de dólares durante enero-septiembre. Este monto fue 21.1 por ciento más alto que durante el mismo lapso de 2009, pero inferior al de 2008, cuando alcanzó 18 mil 476 millones de dólares en el mismo periodo.

Por su parte, si bien las remesas del exterior han continuado fluyendo, para alcanzar un monto de 16 mil 156 millones de dólares durante los primeros nueve meses del año; este monto es 1.7 por ciento inferior al de 2009 y 14.8 por ciento al de 2008.

En materia de finanzas públicas, las estimaciones de cierre de 2010 indican una mejoría para las finanzas públicas del país. Según el FMI, el déficit público bajará de 4.9 por ciento en 2009 a 3.6 por ciento este año.

Con respecto al Distrito Federal, gracias a las medidas implementadas, los indicadores económicos y de bienestar muestran una firme recuperación, a pesar de que la vocación de la Ciudad de México no está en la industria manufacturera de exportación.

El Distrito Federal mantiene la participación más alta en el PIB nacional (18 por ciento del total) y es la entidad que más contribuye a la generación de nuevas fuentes de empleo (14.2 por ciento de las nuevas plazas del país en el último año).

Además, este año la ciudad ha recibido 4 mil 985 millones de dólares de IED, lo que representa 34.7 por ciento del total nacional. El atractivo del Distrito Federal para los inversionistas extranjeros se explica, en buena medida, por las calificaciones que tiene en materia de competitividad, seguridad y transparencia.

Por otro lado, en términos de las remesas del exterior, el Distrito Federal captó un monto de 751 millones de dólares en el tercer trimestre del año, lo que representó un aumento de 1.8 por ciento con respecto al mismo lapso del año anterior.

Finalmente, este año se registró una significativa recuperación de la actividad turística, impulsada por los múltiples eventos relacionados con el Bicentenario de la Independencia: congresos, convenciones, festivales, conciertos y las diversas promociones de los operadores turísticos. El Distrito Federal recibió 23.7 por ciento más visitantes en septiembre de 2010 que en el mismo mes del año anterior.

Según un estudio reciente del Instituto Mexicano para la Competitividad, el Distrito Federal es el lugar más competitivo del país, por su capacidad para captar y retener capital humano. El Índice de Competitividad Estatal lo ubica en un nivel similar a Irlanda.

Por otra parte, el estudio denominado Métrica de la Transparencia, que realizó el Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE), otorgó recientemente al Distrito Federal la calificación más alta, en una escala de 1 al 10, en la medición de este concepto: 9.75

en materia portales; 9.35 en atención a usuarios y 8.35 en los procedimientos de acceso a la información. Las cifras nacionales son 8.5, 8.35 y 7.5 respectivamente.

Para el año 2011, existe una incertidumbre generalizada sobre el futuro de la economía internacional, especialmente la de Estados Unidos y Europa. El 29 de noviembre de 2010, el Presidente del Banco Mundial, Robert Zoellick, declaró que “la recuperación económica global sigue sumida en la incertidumbre [...]. Definitivamente hay riesgos y ésta es aún una recuperación muy incierta [...] Estamos lejos de haber terminado; pienso que existe un problema de confianza.”<sup>2</sup>

La mencionada incertidumbre se explica fundamentalmente por lo siguientes factores: 1) la heterogénea evolución económica durante 2010, entre países y al interior de ellos, 2) el fin de los paquetes de estímulos fiscales, 3) inventarios reconstituidos, 4) la acumulación de déficit importantes en varios países, 5) la baja propensión al consumo de la población ante el elevado desempleo y la inestabilidad de sus ingresos, 6) el desarrollo de estrategias globales de los inversionistas basadas en el diseño de nuevos productos, reubicaciones y ventas y 7) el impacto de las nuevas regulaciones financieras sobre la operación de los mercados de capital.<sup>3</sup>

En línea con lo anterior, todas las proyecciones de crecimiento económico indican que, en 2011, las tasas serán más bajas que las de 2010. La OCDE, en su documento intitulado *Economic Outlook*, del pasado 18 de noviembre de 2010, y el FMI, en su publicación *Perspectivas de la Economía Mundial*, del pasado 6 de octubre de 2010 anticipan que la economía mundial crecerá 4.2 por ciento, Estados Unidos entre 2.2 y 2.3 por ciento, la Zona Euro entre 1.5 y 1.7 por ciento. Incluso las principales economías emergentes de Asia registrarían tasas más bajas en 2011 (véase cuadro 9).

---

<sup>2</sup> Entrevista publicada en Milenio, Noviembre 29, 2010). FMI, *Perspectivas de la Economía Mundial*, Octubre 6, 2010; OCDE, *Economic Outlook*, Noviembre 18, 2010.

<sup>3</sup> FMI, *Perspectivas de la Economía Mundial*, Octubre 6, 2010 y OCDE, *Economic Outlook*, Noviembre 18, 2010.

**Cuadro 9**  
**Proyecciones de Producto Interno Bruto 2010 - 2011**  
(Variación real anual, %)

Región/país	OECD		FMI	
	2010	2011	2010	2011
<b>Mundial</b>	<b>4.6</b>	<b>4.2</b>	<b>4.8</b>	<b>4.2</b>
<b>Economías Avanzadas</b>	<b>2.8</b>	<b>2.3</b>	<b>2.7</b>	<b>2.2</b>
Estados Unidos	2.7	2.2	2.6	2.3
Japón	3.7	1.7	2.8	1.5
Zona del Euro	1.7	1.7	1.7	1.5
Alemania	3.5	2.5	3.3	2.0
<b>Economías Emergentes y en Desarrollo</b>	<b>n.d.</b>	<b>n.d.</b>	<b>7.1</b>	<b>6.4</b>
América Latina	n.d.	n.d.	5.7	4.0
<b>México</b>	<b>5.0</b>	<b>3.5</b>	<b>5.0</b>	<b>3.9</b>
Brasil	7.5	4.3	7.5	4.1
Asia	n.d.	n.d.	9.4	8.4
China	10.5	9.7	10.5	9.6
India	9.9	8.0	9.7	8.4

n.d.: No disponible

Fuente: FMI, Perspectivas de la Economía Mundial, Octubre 6, 2010 y OCDE, Economic Outlook, noviembre 18, 2010.

Como consecuencia, el FMI proyecta que durante 2011 la tasa de desocupación en las economías avanzadas se mantendrá en niveles similares a los de 2010, como se observa en el Cuadro siguiente.

**Cuadro 10**  
**Tasa de Desocupación**  
(Porcentaje de la Población Económica Activa)

País/Región	2010	2011
<b>Economías Avanzadas</b>	<b>8.3</b>	<b>8.2</b>
Estados Unidos	9.7	9.6
Japón	5.1	5.0
Reino Unido	7.9	7.4
Zona Euro	10.1	10.0
Alemania	7.1	7.1
Italia	8.7	8.6
Francia	9.8	9.8
España	19.9	19.3
Grecia	11.8	14.6
Portugal	10.7	10.9

n.d.: No disponible

Fuente: FMI, Perspectivas de la Economía Mundial, Octubre 6, 2010

Por último, el FMI prevé que en 2011 los resultados de las finanzas públicas mejorarán. El déficit público de las economías avanzadas disminuirá de 8 por ciento en 2010 a 6.7 por

ciento para 2011, mientras que el de las economías en desarrollo pasará de 3.7 a 2.9 por ciento.

**Cuadro 11**  
**Déficit público**  
**(Porcentaje del PIB)**

<b>Región/País</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>
<b>Economías Avanzadas</b>	<b>-8.0</b>	<b>-6.7</b>
Estados Unidos	-11.1	-9.7
Japón	-9.6	-8.9
Reino Unido	-10.2	-8.1
Zona Euro	-6.5	-5.1
Alemania	-4.5	-3.7
Italia	-5.1	-4.3
Francia	-8.0	-6.0
España	-9.3	-6.9
Grecia	-7.9	-7.3
Portugal	-7.3	-5.2
Irlanda	-17.7	-11.2
<b>Economías emergentes y en desarrollo</b>	<b>-3.7</b>	<b>-2.9</b>
América Latina	-2.7	-2.3
Brasil	-1.7	1.2
<b>México</b>	<b>-3.6</b>	<b>-3.1</b>
Asia	-4.4	-3.6
China	-2.9	-1.9
India	-9.2	-8.5

Fuente: FMI, Perspectivas de la Economía Mundial, Octubre 6, 2010

En ese contexto, las perspectivas para la economía mexicana no son demasiado optimistas. Como se observa en el cuadro 12, las previsiones de crecimiento económico en 2011 oscilan entre 3.0 y 3.9 por ciento, y con dicho desempeño la producción alcanzaría los niveles observados en 2008.

**Cuadro 12**  
**Producto Interno Bruto**  
**(Variación real anual %)**

Institución/Dependencia	2011	Referencia
OECD	3.5	Economic Outlook, noviembre 18, 2010.
Banamex	3.9	Examen de la Situación Económica, noviembre 11, 2010.
Banco de México	3.5	Encuesta sobre las expectativas de los especialistas en economía del sector privado, noviembre 1, 2010.
SHCP	3.9	Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011.
FMI	3.9	Perspectivas de la Economía Mundial, Octubre 6, 2010.
CEPAL	3.0	Estudio económico de América Latina y el Caribe, julio 21, 2010.

**Fuente:** Elaboración propia con base en los documentos mencionados en el cuadro.

La desaceleración de la economía mexicana se explica por varios factores. En primer lugar, el hecho de que la recuperación económica sea bastante desigual al interior del país y, en segundo, los recientes signos de debilitamiento del mercado interno de Estados Unidos, del cual depende en buena medida el crecimiento nacional. Por ejemplo, entre agosto y septiembre de 2010 las exportaciones mexicanas de manufacturas a dicho país decrecieron 6.5 por ciento.

Por otro lado, muchos de los problemas estructurales de la economía mexicana están lejos de superarse; incluso pueden haberse acentuado como resultado de la crisis. El dato más reciente del Índice de Competitividad Global del Foro Económico Mundial (WEF, por sus siglas en inglés) desplaza a nuestro país de la posición 60 a la 66 en el lapso de 2008 a la fecha, en un grupo de 139 países. Asimismo, según Transparencia Internacional México se percibe hoy como un país más corrupto que en 2008, al pasar del lugar 72 al 98 en el índice de Percepción de Corrupción.

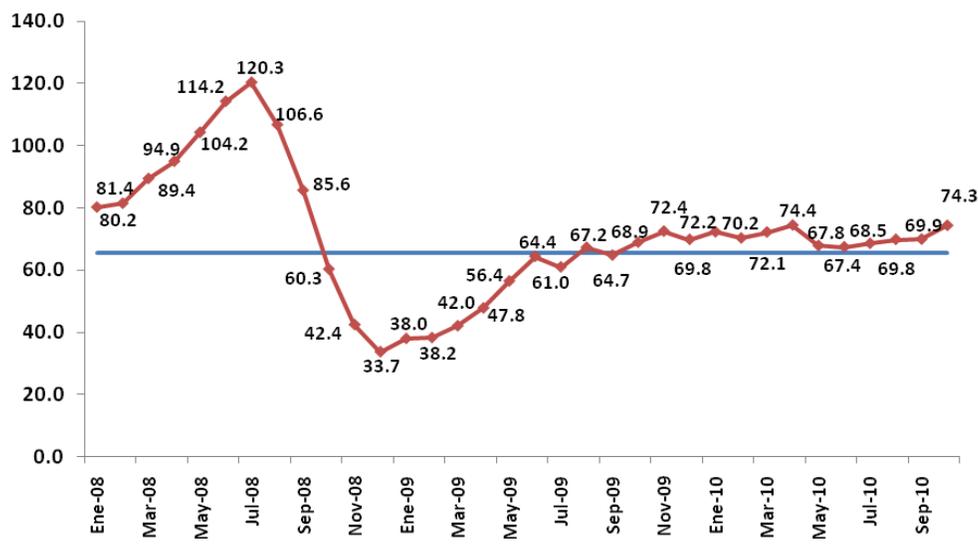
**Cuadro 13**  
**México: Principales Estudios de Competitividad Internacional, 2008-2010**

Rubro	Organismo	Posición		
		2008	2009	2010
Competitividad	Foro Económico Mundial	60 de 139	60 de 139	66 de 139
Índice de percepción de la corrupción	Transparencia Internacional	72 de 180	89 de 180	98 de 178

Fuente: World Economic Forum, Global Competitiveness Report (2008-2009, 2009-2010 y 2010-2011); Transparency International, Corruption Perception Index (2008, 2009 y 2010).

Una variable de fundamental importancia en la evolución de la economía mexicana en 2011 será el precio de la mezcla mexicana de exportación. La Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011 prevé un precio promedio de 65.4 dólares por barril (dpb), el cual puede considerarse como conservador, ya que el promedio de los últimos 12 meses se ubicó en 70.7 dpb.

**Gráfica 1**  
**Precio de la mezcla mexicana de petróleo (Dólares por barril)**



En síntesis, el escenario macroeconómico global y nacional, obligan a mantener un manejo prudente del presupuesto, a través del fortalecimiento de los ingresos, la instrumentación de un gasto eficiente, el equilibrio presupuestal, el manejo responsable de la deuda, y la utilización de instrumentos financieros novedosos que multipliquen los recursos destinados a la inversión en la Ciudad.

## II. EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS 2010 Y ACCIONES RELEVANTES

La política tributaria que aplicó el Gobierno del Distrito Federal durante los últimos años ha rendido frutos. Particularmente, en 2009 los ingresos totales de la ciudad superaron la meta en 3.3 por ciento, a pesar de la contracción económica de 6.5 por ciento que registró el país y de la consecuente afectación de las participaciones federales, las cuales quedaron 10.9 por ciento debajo de la meta. De hecho, la recaudación por impuestos y el derecho por el servicio de suministro de agua, que es el principal concepto de derechos, ayudaron a compensar la falta de ingresos de origen federal.

**Cuadro 14**  
**Principales conceptos que superaron el programa**  
**(Millones de pesos)**

Concepto	LIDF 2009	Recaudado 2009	Variación %
Impuesto predial	6,897.7	6,974.7	1.1
Derechos por la prestación de servicios por el suministro de agua	3,384.2	3,572.9	5.6
Impuesto sobre nóminas	8,002.8	8,678.9	8.4
Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos y motocicletas (Federal)	4,791.5	4,974.3	3.8
Impuesto sobre espectáculos públicos	140.5	266.5	89.7
Impuestos sobre loterías, rifas, sorteos y concursos	297.7	310.6	4.3

Fuente: Secretaría de Finanzas

Los resultados de 2009 se comparan favorablemente con los que se registraron en la crisis de 1995. En ese año, cuando el PIB se contrajo 6.2 por ciento, los ingresos por predial y nóminas decrecieron por arriba del 13.0 por ciento. En contraste, en la crisis de 2009 los ingresos por predial y nóminas no sólo no registraron caídas sino que superaron la meta en 1.1 por ciento y 8.4 por ciento respectivamente.

El crecimiento de la recaudación en 2009 en el Distrito Federal también fue mayor que la obtenida por la Federación. Mientras que los ingresos por ISR e IVA fueron 10.0 y 16.9 por ciento inferiores que la meta, los ingresos por nóminas y predial como se comentó anteriormente fueron superiores al programa altos que el programa.

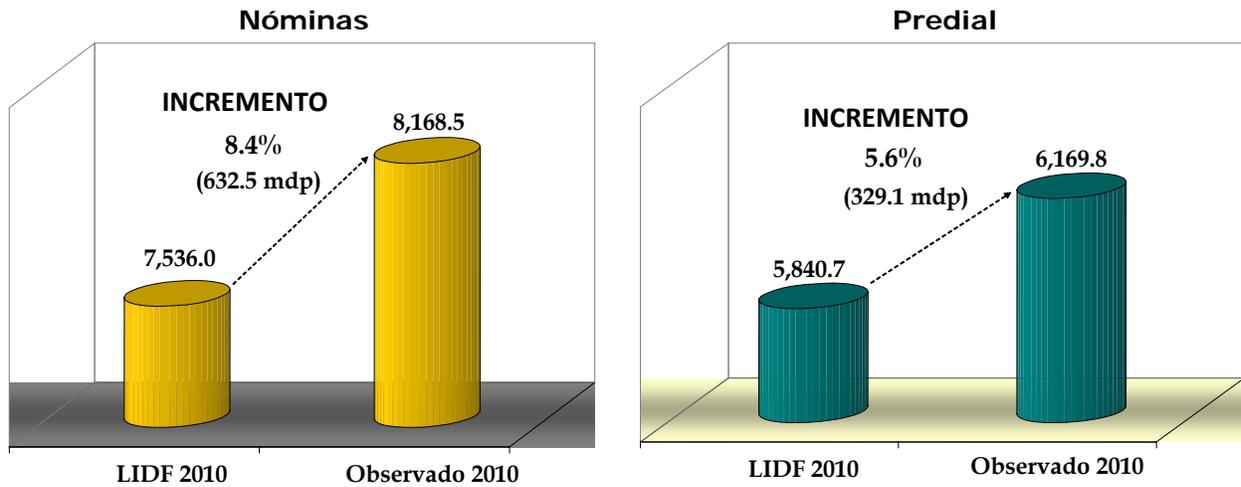
Para 2010, ante la necesidad de apoyar firmemente la recuperación económica, en la Ley de Ingresos del Distrito Federal de dicho ejercicio, se estableció una meta de ingresos totales de 129 mil 434 millones de pesos lo que significó un monto 5.6 por ciento superior a la de 2009.

Según cifras preliminares, los ingresos del Gobierno del Distrito Federal han evolucionado favorablemente en 2010. Durante el periodo enero-septiembre los ingresos totales registraron un crecimiento anual de 7.0 por ciento y fueron 3.4 por ciento superiores a la meta de los primeros nueve meses del año (sin considerar rubro de deuda).

El desempeño de los ingresos locales fue todavía más positivo: los ingresos propios crecieron 13.9 por ciento respecto del mismo periodo enero-septiembre de 2009 y superaron la meta en 2.6 por ciento.

Los impuestos ascendieron a 17 mil 422 millones de pesos; cifra 7.4 por ciento superior a la meta y 15.5 por ciento más alta que la obtenida en 2009. Sobresale la recaudación por el Impuesto sobre Nóminas y por el Impuesto Predial, que superó la meta en 632.5 y 329.1 millones de pesos, respectivamente.

**Gráfica 2**  
Principales ingresos de la ciudad, enero-septiembre 2010



Fuente: Secretaría de Finanzas

La recaudación por el Impuesto sobre Nóminas y el Impuesto Predial fue 8.4 y 5.6 por ciento superior a la meta del periodo.

Los ingresos provenientes de otros impuestos locales también registraron crecimientos anuales y fueron superiores a la meta enero-septiembre (véase cuadro 15).

**Cuadro 15**  
Cifras de recaudación, enero-septiembre 2010  
(Millones de pesos)

Concepto	2009	LIDF 2010	2010	Variación %	
				Vs 2009	Vs Programa
<b>Total</b>	<b>14,947.1</b>	<b>16,108.3</b>	<b>17,287.8</b>	<b>15.7</b>	<b>7.3</b>
Nóminas	6,536.4	7,536.0	8,168.5	25.0	8.4
Predial	5,698.0	5,840.7	6,169.8	8.3	5.6
ISAI	2,090.1	2,065.2	2,201.0	5.3	6.6
Sobre tenencia o uso de vehículos	348.5	379.7	402.0	15.4	5.9
Sobre loterías, rifas, sorteos y concursos	198.1	165.8	219.5	10.8	32.4
A la prestación de servicios de hospedaje	76.0	120.9	127.0	67.1	5.0

Fuente: Secretaría de Finanzas

Asimismo, varios conceptos de derechos registraron crecimientos anuales y superaron la meta enero-septiembre.

**Cuadro 16<sup>4</sup>**  
Cifras de recaudación, enero-septiembre 2010  
(Millones de pesos)

Concepto	2009	LIDF 2010	2010	Variación %	
				Vs 2009	Vs Programa
Por la prestación de servicios del registro público de la propiedad	644.2	713.1	716.1	11.2	0.4
Por descarga a la red de drenaje	96.5	135.7	154.3	60.0	13.7
Por los servicios de grúa y almacenaje de vehículos	116.2	128.5	143.2	23.3	11.4
Por el uso o aprovechamiento de inmuebles	28.5	29.4	36.6	28.3	24.2

Fuente: Secretaría de Finanzas

<sup>4</sup> La variación puede no coincidir debido al redondeo.

Con respecto al cobro de derechos por el suministro de agua, durante 2010 se lograron los principales objetivos de la reforma tarifaria del agua. Primero, el consumo doméstico medido disminuyó 10 por ciento respecto al año anterior, y el no doméstico 12.9 por ciento. Segundo, los hogares solicitaron la reparación de casi 2,000 fugas domiciliarias históricas. Hasta el año pasado, miles de hogares tenían consumos desproporcionados debido a fugas que resultaban imperceptibles y que no se habrían detectado de no haberse elevado la tarifa. Tercero, aún cuando la primera boleta de agua del año comenzó a distribuirse en marzo, los ingresos por el suministro de agua potable en enero-octubre fueron aproximadamente 800 millones de pesos superiores a los recaudados en el mismo periodo de 2009, y se estima que al cierre del año se obtendrán recursos adicionales superiores a los mil millones de pesos. Ello significa que durante 2010-2012 el Gobierno del Distrito Federal obtendrá al menos 3 mil millones de pesos adicionales por este concepto, los cuales financiarán obras de infraestructura hidráulica indispensables para el Distrito Federal. Cuarto, casi 280,000 medidores han sido instalados, reparados o sustituidos en los domicilios, hecho que constituye el avance más importante desde que comenzaron estas acciones en 2008. Quinto, debe destacarse que en una ciudad con 2 millones de predios, al mes de julio de 2010 se habían registrado tan sólo 261 demandas de amparo; 128 correspondientes a uso doméstico y 133 a no doméstico. El Gobierno de la Ciudad ha ganado prácticamente todas. Sexto, únicamente 0.8% de los predios de la ciudad ha solicitado una reclasificación de tarifas por no estar de acuerdo con la clasificación de su manzana. Séptimo, se ha fortalecido la cultura del ahorro del agua, y se ha entendido que la discusión no versa en las tarifas, ya que éstas siguen siendo de las más baratas del país.

Por último, la recaudación por aprovechamientos también mostró un desempeño favorable. Los ingresos correspondientes ascendieron a 2 mil 832 millones de pesos; cifra 29.3 por ciento más alta (642 mdp) que la meta del periodo y 31.3 por ciento (676 mdp) superior a la observada en el mismo lapso de 2009.

Los resultados de enero-septiembre de 2010 en materia de ingresos no fueron fortuitos. Reflejan una estrategia clara y estable de recaudación que ha cubierto dos vertientes principales: en primer lugar, facilitar en mayor medida al ciudadano el pago de sus

contribuciones y, en segundo, fiscalizar más estrictamente a los contribuyentes morosos. Las acciones emprendidas durante 2010 se integran en los siguientes cuatro ejes:

### **1. Modernización del Sistema Tributario**

Durante 2010 se continuó trabajando para ofrecerle a los contribuyentes mayores facilidades y certidumbre para el pago de impuestos. En particular destaca:

#### **a) Ampliación del Número de Puntos de Pago**

Al día de hoy el Distrito Federal cuenta con la red de pagos más grande del país con 2,381 puntos de pago. En lo que va del año se incorporaron 618 nuevos puntos de pago, lo que significa un incremento en la red de 35% respecto al cierre de 2009. Particularmente en 2010 se integraron a la red 472 sucursales de BANSEFI y 146 tiendas Extra. Con ello, hoy se puede pagar prácticamente en todo establecimiento de la capital, ya que la red de pagos integra:

- 1,597 sucursales bancarias (incluyendo BANSEFI).
- 10 portales bancarios.
- 582 tiendas de autoservicio.
- 22 oficinas de la Tesorería del Distrito Federal (Administraciones Tributarias y Auxiliares).
- 3 Centros de Servicio de la ciudad (Ferrería, Módulo Central y Centro Histórico).
- 9 Centros de Servicio Tesorería.
- 10 Centros de Servicio @ digital (kioscos), incluyendo uno en la ciudad de Chicago.
- 2 portales institucionales (Secretaría de Finanzas y Sistema de Aguas).

Gracias a esta amplia red de pagos, hoy los contribuyentes no requieren asistir a oficinas de gobierno, realizándose el 73.1% de los pagos en bancos, centros comerciales, portales y otros puntos de pago (sólo el 26.9% se realiza en oficinas de gobierno).

## **b) Mayor uso del Internet**

Por otro lado, se han incorporado nuevos servicios a través de las tecnologías de la información y la comunicación. Gracias a esta estrategia los contribuyentes pueden realizar actualmente operaciones a través de los siguientes portales de internet:

- Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.
- Sistema de Aguas de la Ciudad de México.
- Afirme.
- American Express.
- BANAMEX.
- Banco Azteca.
- Banjército.
- BBVA-BANCOMER.
- HSBC.
- INBURSA.
- IXE Banco.
- Mifel.

Particularmente durante 2010, se integraron 2 nuevos portales: el del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y el del Banco Afirme., con lo que se alcanzó la cifra de 12 portales en los cuales se pueden realizar pagos de contribuciones.

Desde su incorporación en el año 2002, los pagos por Internet han registrado una tasa promedio anual de crecimiento de 70%. Durante los primeros nueve meses del 2010 esta recaudación representó 18.5 por ciento del total, con lo que prácticamente 1 de cada 5 pesos de recaudación se obtuvieron a través de internet.

Los contribuyentes utilizan los portales de internet principalmente para el pago de la tenencia (28.5 por ciento), del impuesto sobre nómina (20.6 por ciento), agua (19.8 por ciento), predial (12.1 por ciento) y Servicios del Registro Público de la Propiedad (11.5 por ciento).

### **c) Centros de Servicio**

Los ciudadanos también cuentan con los Centros de Servicio @ digital (Kioscos):

1. Centro Comercial Parque Delta.
2. Centro Comercial Plaza Inn.
3. Centro Comercial Santa Fe.
4. Centro Comercial Parque Lindavista.
5. Centro Comercial Parque Tezontle.
6. Cuauhtepac.
7. Explanada de la Delegación Tláhuac.
8. Tienda UNAM.
9. Tulyehualco.
10. Casa del Migrante del D.F. en la ciudad de Chicago, Illinois, E.U.A.

Este año se incorporaron 4 kioscos: Tienda UNAM, Delegación Tláhuac, Tulyehualco y el de la Casa del Migrante del D.F. en la ciudad de Chicago, Illinois, E.U.A. el cual representa sobre todo un centro de servicios para los paisanos radicados en esa ciudad, en donde además de poder pagar contribuciones de familiares pueden obtener los certificados del Registro Civil.

En estos centros, los usuarios pueden realizar hasta 80 distintos trámites, así como efectuar pagos con tarjeta de crédito, débito o en efectivo de los siguientes conceptos: predial, agua, nóminas, multas de verificación extemporánea, retiro de candado inmovilizador, revista vehicular, así como obtener actas de nacimiento, defunción y matrimonio, entre otros. Estos Centros brindan comodidad y seguridad a los contribuyentes, ya que se encuentran ubicados en Plazas Comerciales de gran afluencia y los pagos pueden realizarse en efectivo o con tarjetas de débito o crédito, los 365 días del año.

Si comparamos el periodo enero-septiembre de 2010 con el mismo periodo de 2009, la recaudación a través de estos centros creció 75 por ciento y el número de operaciones

197 por ciento. Del total de operaciones en estos centros, 63 por ciento se realizó con efectivo y el 37 por ciento restante con tarjetas de crédito y débito, lo cual refleja la facilidad y la flexibilidad en el pago de las contribuciones.

Además, los Centros de Servicio@Digital ofrecen a los ciudadanos la oportunidad de interactuar con el Gobierno del Distrito Federal por medio de pantallas en las que se difunden los programas sociales a los que se puede acceder, así como información sobre el destino de los recursos y de las obras que se realizan en la ciudad. A través de una pantalla exterior es posible inscribirse a diversos programas sociales como “Prepa Sí” y “Seguro de Desempleo”.

#### **d) Programa de Modernización del Catastro (PROMOCA)**

El Programa de Modernización y Actualización del Catastro (PROMOCA), es uno de los esfuerzos más ambiciosos de la Tesorería, pues es el programa de actualización de datos catastrales de más alcance y de mayor envergadura en todo el mundo. Este programa tiene como objetivos principales los siguientes:

- Detener y revertir, en el corto plazo, la tendencia descendente en la recaudación del Impuesto Predial y convertir a este impuesto en la fuente más importante y estable de ingresos para la ciudad en mediano y largo plazo.
- Proveer a la ciudadanía de un padrón catastral actualizado que cumpla con las condiciones de confiabilidad, certeza y eficiencia requeridas para el ejercicio de sus obligaciones fiscales.
- Convertir al Catastro de la Ciudad en proveedor de servicios y de insumos de alta calidad para los contribuyentes, dependencias gubernamentales, instituciones académicas, organismos y empresas privadas, etc.

Entre otras cosas, desde que inició el programa se ha buscado:

**Actualizar la Cartografía Catastral de la Ciudad de México.** Aquí se incluyó la obtención de nuevas fotografías aéreas de la Ciudad haciendo uso de la más moderna tecnología digital para la obtención de imágenes de muy alta definición -única en México-,

dado que el vuelo más reciente tenía cerca de 10 años de antigüedad, lo que provocaba una desactualización de los datos catastrales del 50% de los predios de la Ciudad. Al mismo tiempo se elaboró de nueva cartografía con modelado en 3D de la totalidad de los inmuebles de la Ciudad.

Como mecanismo para asegurar la calidad en la información relativa a la actualización cartográfica, se realizó un esfuerzo titánico para terminar de visitar a las más de dos millones de inmuebles que existen en la ciudad. El objetivo primordial, aparte de asegurar la calidad de la información es ratificar la información de las fotografías aéreas, los nombres de los contribuyentes, los usos de los predios y ratificar los domicilios; con dicha información se integró el nuevo padrón catastral de la ciudad, el cual es la columna vertebral para potenciar el uso multidisciplinario del catastro y mejorar la recaudación del impuesto predial, a través de un cobro justo de acuerdo a las características del inmueble.

**La Modernización de Sistemas.** Incluye el equipamiento en materia de Hardware y Software moderno para las labores de mantenimiento catastral; se desarrolló un nuevo Sistema Integral de Gestión del Impuesto Predial (SIGAPRED), el cual unifica los padrones catastral y fiscal en uno sólo, con lo que se hace más eficiente el manejo de la información y la atención de trámites y actualizaciones catastrales y permite contar con información siempre actualizada. Con lo anterior se corrige el hecho de que la Tesorería contaba con dos padrones para el cobro del impuesto predial, los cuales estaban desvinculados uno del otro, propiciando problemas para determinar la base gravable de los contribuyentes, y complicando el cobro del impuesto predial, además de que se fortalece el control y la auditoría a los movimientos realizados a la base de datos.

**Mejorar la atención al contribuyente.** Como parte del desarrollo de los nuevos sistemas, se diseñó la Oficina Virtual del Catastro (OVICA) con la cual los contribuyentes podrán realizar trámites y obtener diversos servicios de una manera rápida, efectiva y segura desde la comodidad de sus hogares o trabajos, a través de Internet. Con la OVICA se resuelve la problemática de atención que ha caracterizado por muchos años a las oficinas del Catastro, modernizando la atención, eliminando la necesidad de asistir presencialmente a las oficinas de la Tesorería, ya que se pueden realizar pagos e iniciar

trámites de manera remota. Además la OVICA se convierte en el medio privilegiado mediante el cual cada contribuyente tiene a su disposición en cualquier momento la información de sus inmuebles y su historial fiscal en línea.

Durante el año 2010 se continuaron los trabajos de PROMOCA, alcanzando los siguientes logros:

- **Se terminó la actualización cartográfica de la Ciudad** –parte fundamental del nuevo catastro- con la realización de visitas a los predios ubicados en las Delegaciones Xochimilco e Iztapalapa, las cuales suman poco más de medio millón de cuentas catastrales. Ya se dispone de más de 8,000 fotografías aéreas rectificadas que cubren los 1,496 km<sup>2</sup> que integran la totalidad del territorio del Distrito Federal, además de la inmensa mayoría de fotos de fachadas. También se incluyen en la cartografía la totalidad de los inmuebles y el mobiliario urbano de la ciudad. Dicha cartografía, además, con un modelado en 3D y una base de datos totalmente actualizada de las características y situación de cada inmueble de la ciudad.
- **Se puso en funcionamiento, a nivel de pruebas, el nuevo Sistema Integral de Gestión del Impuesto Predial (SIGAPRED)**, el cual unifica los padrones catastral y fiscal en uno sólo. Este se encuentra en fase de despliegue y se convertirá en la única base en materia de sistemas del nuevo catastro, el cual integrará las más de 2 millones de cuentas prediales.
- **Se finalizó la realización de la Oficina Virtual del Catastro (OVICA)**, con lo cual los contribuyentes a partir del año entrante, podrán realizar trámites como: actualización de datos catastrales, fusión y subdivisión de predios, envío de avalúo electrónico, cambio de propietario y de domicilio para recibir notificaciones, entre otros; y obtener diversos servicios de una manera rápida, efectiva y segura desde sus hogares o trabajos a través de internet, como por ejemplo la obtención de planos acotados y manzaneros, constancia de no adeudo, copia de boleta predial además de poder consultar adeudos y efectuar pagos en línea.

Como resultado de la actualización de datos de los predios de la ciudad, se enviaron alrededor de 45 mil cartas invitación a los contribuyentes de cuatro delegaciones en las cuales se les informa que se han encontrado variaciones en los datos de sus predios, tomando como referencia los datos con los que tributan predial en la actualidad. Este ejercicio, inédito en la historia de la Tesorería, aparte de ser un enorme salto en materia de transparencia hacia el contribuyente, fortalece la obtención de recursos por este impuesto.

Sólo como ejemplo, en las primeras 8 delegaciones se tiene estimado que existen cambios en poco más de 196 mil cuentas, de las cuales 150 mil cuentas tendrán un ajuste en su impuesto al alza y 46 mil un ajuste a la baja, lo que, representa un neto de 30 millones de pesos de incremento bimestral en la emisión del impuesto predial.

## **2. Programa de Calidad en la Atención al Contribuyente**

### **a) Nuevas oficinas de la Tesorería**

Durante 2010 se continuó con el programa de modernización de las oficinas tributarias de la ciudad, con el fin de atender mejor a los más de dos millones de contribuyentes que acuden a estas instalaciones.

Bajo un nuevo concepto de atención al contribuyente, el cual contempla la renovación del equipo de cómputo y mobiliario de oficina, la integración de una sucursal bancaria dentro de la oficina tributaria y la ampliación de servicios como la expedición de actas de nacimiento y licencias, durante los primeros once meses de 2010 se terminó la modernización de tres oficinas: Centro de Servicios Tecnoparque (Ferrería), Módulo Central y Centro Histórico. En cuatro Administraciones Tributarias más se inició el proceso de remodelación: Acoxta, Tezonco, Benito Juárez y Meyehualco, y adicionalmente se está construyendo un nuevo Centro de Servicio ubicado en Bosques de Duraznos. Se espera que todas estas oficinas abran sus puertas para el primer trimestre de 2011.

Como parte de una mejor atención al contribuyente en las Administraciones Tributarias, se inició un proceso de desregulación y simplificación de los trámites más frecuentes y de

alto impacto hacia el ciudadano, con el objetivo de reducir tiempos de espera y transparentar la acción gubernamental.

A la fecha se han liberado los dos trámites que más se realizan en la Tesorería y que concentran aproximadamente el 50% del total de trámites: las constancias de no adeudo (32,000 incidencias por año) y la certificación de pago (55,000 incidencias por año). En el primer caso se logró reducir el tiempo de atención de 15 días a 15 minutos, y en el segundo de 3 días a 15 minutos.

Paralelamente a la desregulación y simplificación de trámites, se está llevando a cabo un trabajo de certificación de calidad de los servicios y procesos en 3 Centros de Servicio: Mixcoac, Quevedo y Gran Sur. Esta certificación ISO-9001/2008 tiene por objeto la verificación física y documental de los procesos que en ellos se llevan a cabo, así como su homologación. En breve se contará con la placa de certificación en cada uno de estos centros.

#### **b) Contributel**

Este año, el centro de atención telefónica de la Secretaría de Finanzas, Contributel, inició un proceso de certificación ISO 9001-2008. En la actualidad, este centro de atención recibe diariamente hasta 7,000 llamadas. Con la certificación se logrará la homologación de las repuestas que se brindan a los contribuyentes, una mejor calidad y calidez en la atención, la reducción del tiempo de atención con el establecimiento de plantillas y preguntas frecuentes, y se hará un adecuado seguimiento de los reportes levantados, entre otros beneficios.

#### **c) Justina**

Como parte del Programa de modernización y mejora de atención al contribuyente, la Secretaría de Finanzas puso en operación, a partir de este año, un nuevo esquema de atención telefónica, único en su tipo en el país, lo que pone a esta dependencia en la vanguardia tecnológica y de atención.

“Justina” es una operadora virtual que permite tener una conversación telefónica entre una computadora y un contribuyente con sólo llamar al 55-88-33-88. La Operadora Virtual responde de manera rápida y eficiente a las preguntas más comunes que los contribuyentes realizan acerca de beneficios fiscales, trámites de predial, de agua y tenencia, lugares para el pago de contribuciones, horarios de atención, entre otros aspectos. Desde su puesta en marcha en el mes de mayo de este año, se han recibido y atendido más de 40,000 llamadas a través de este sistema.

Entre los principales beneficios de Justina se encuentra:

- Disponibilidad las 24 horas del día los 365 días del año.
- Capacidad de atención de 5,184 llamadas por día
- Mínimo tiempo de espera y atención.
- Respuestas claras y estandarizadas.
- Actualización expedita de la información ante cambios.
- Ventajas y calidad en el servicio por rapidez y eficiencia.
- Información en casos de emergencia.
- Transparencia y claridad.
- Un único número de atención telefónica

#### **d) Consulta SMS**

Desde 2007, mediante el envío de un mensaje de texto vía celular al 98888, los contribuyentes pueden obtener líneas de captura para el pago de Tenencia y Predial, así como realizar consultas de los pagos realizados a través de línea de captura. A octubre de 2010, se han realizado más de 85,455 consultas a través de este sistema, el cual evita desplazamientos de los contribuyentes para hacer consultas u obtener sus líneas de captura para el pago de sus contribuciones.

#### **e) Modificaciones al Sistema de Pagos del Impuesto Predial**

Derivado de la necesidad de otorgar mayor certeza a los contribuyentes en el pago del Impuesto Predial, en 2010 se realizaron modificaciones a los sistemas de la Secretaría de

Finanzas. Estos cambios consistieron principalmente en mostrar al contribuyente de manera transparente los pagos que hubieran realizado a su cuenta predial asociados con los adeudos correspondientes y las diferencias a cargo si es que las hubiera.

Asimismo, con estos cambios, se observan de manera sistemática en la cuenta del contribuyente, los pagos derivados de convenios en parcialidades, duplicados y complementarios. Estas modificaciones en 2010 beneficiaron directamente a 65 mil cuentas catastrales que por alguna circunstancia presentaban inconsistencias en el acreditamiento de pagos en sus respectivas cuentas.

#### **f) Programa de Devoluciones**

Hasta el año 2009 era verdaderamente problemático tomar decisiones de gabinete en virtud de que toda la información referente a las solicitudes de devolución estaba dispersa en las 22 Administraciones Tributarias del D.F. Esta dispersión hacía casi imposible conocer el número de solicitudes y el monto total que las mismas involucraban. Por lo anterior, se desarrolló un sistema para la gestión de las devoluciones, el cual ya está en funcionamiento y permite, entre otras cosas:

- Mantener un registro preciso de las solicitudes de devolución que ingresan en las todas las Administraciones Tributarias del GDF.
- Llevar un mejor control centralizado de las devoluciones a través del seguimiento puntual del procedimiento de devolución, desde el ingreso de la solicitud hasta el pago de la misma.
- Contar con información y estadísticas oportunas para la toma de decisiones.

Con este sistema se podrá atender mejor y de manera oportuna las solicitudes de devolución que se presentan en la Tesorería del D.F.

#### **g) Programa de Citas para Adultos Mayores, Jubilados y Pensionados**

Con el objeto de brindar un mejor servicio y atención a los más de 73 mil adultos mayores beneficiarios de descuentos de predial, se ha diseñado un programa

personalizado de citas a estos grupos de la población Este programa de citas tiene, entre otros, los siguientes beneficios:

- Atención expedita y personalizada para integrar por única vez su expediente para recibir los descuentos de predial por ser grupo vulnerable.
- Evitar que los contribuyentes presenten cada año toda su documentación, ya que ésta se encontrará digitalizada.
- Erradicar las largas filas que se generan a inicios de año.
- Posibilidad de pago en más de 2,300 puntos pago.

En 2010 hubo un poco más de 73,000 beneficiarios de este tipo de descuentos, de los cuales 40,000 habrán sido atendidos dentro del programa de citas antes de finalizar el año.

### **3. Fiscalización**

Como parte de la política tributaria de equidad establecida por el Gobierno del Distrito Federal, y con el objetivo de vigilar el correcto cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes, en el periodo de enero a octubre se llevaron a cabo 4 millones 526 mil 995 acciones de fiscalización, las cuales generaron una recaudación de 3,450.6 millones de pesos. Con ello, a dos meses de concluir el año se superó en un 28%, equivalente a 350.6 millones, la meta de recaudación anual establecida para 2010 que era de 3 mil 100 millones de pesos. Entre las acciones que generaron una mayor recaudación destacan las siguientes:

- Se realizaron 4,813 auditorías en materia de contribuciones locales y 2,715 en materia de impuestos federales, lo que generó una recaudación de 641.3 millones y 169.5 millones, respectivamente.

Como parte de la recuperación de créditos fiscales determinados en las auditorías, se realizaron 1,151 embargos y 8 audiencias de remate, con una recaudación de 196.5 millones y 2.7 millones respectivamente, que se encuentran reportados en el párrafo anterior.

Asimismo, se focalizaron las acciones de fiscalización al segmento de Grandes Contribuyentes, requiriendo de manera oportuna las 100 diferencias más importantes presentadas en los dictámenes de contribuciones locales, con lo cual se logró una recaudación de 24.6 millones de pesos.

- La emisión de 1,327,947 cartas invitación para el pago de la tenencia federal, que permitieron captar 571.0 millones de pesos.
- La emisión de 1,046,081 cartas invitación para el pago del impuesto predial, que representó una recaudación de 258.0 millones de pesos.
- El envío de 41,269 requerimientos de predial con una recaudación de 28.7 millones.
- La operación de FIDERE III realizó 830,570 acciones de gestión de cobro, lo cual permitió la recuperación de 984.5 millones de pesos.
- En materia de Derechos por el Suministro de Agua, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México llevo a cabo 843,887 acciones las cuales dieron como resultado una recaudación de 300.2 millones.

Es importante señalar que dentro de este rubro, se realizaron 6,671 suspensiones por dicho servicio y 12,100 restricciones a usuarios logrando una regularización de su situación fiscal a 2,982 contribuyentes.

**Cuadro 17**

<b>ACCIONES DE FISCALIZACIÓN</b>		
<b>ENERO-OCTUBRE 2010</b>		
<b>Acciones</b>	<b>No. Acciones</b>	<b>Recaudación (mdp)</b>
Auditorías locales	5,355	641.26
Auditorías federales	3575	169.7
Cartas invitación Predial	1,046,142	258.0
Requerimientos Predial	41,269	28.7
Cartas invitación ISTUV	1,327,947	571.0
Requerimientos ISAN	167	16.1
Infracciones por Radar	118,134	3.6
Embargos	1,151	*
Audiencias de Remates	8	*
Extracciones	48	*
Otros**	N/A	477.7
<b>Subtotal Subtesorería de Fiscalización</b>	<b>2,543,796</b>	<b>2,166.1</b>
Cartas Invitación Derechos por el Suministro de Agua	777,311	25.4
Requerimientos por Derechos de Suministro de Agua	38,567	6.9
Suspensiones	7,582	23.7
Restricciones	20,427	15.3
Otros**	N/A	182.9
<b>Subtotal SACMEX</b>	<b>843,887</b>	<b>300.0</b>
FIDERE III	<b>934,925</b>	<b>984.5</b>
<b>TOTAL</b>	<b>4,322,608</b>	<b>3,450.6</b>

\*La recaudación se encuentra reunida en el rubro de auditorías locales y auditorías federales.

\*\*Reúne recaudación de las Jefaturas de Unidad Departamental de Control de Crédito y Cobranza, emisiones anteriores a 2010, tanto de Fiscalización como del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

#### **4. Incentivos para el cumplimiento oportuno de las obligaciones fiscales**

También para promover el pago oportuno de impuestos, se ofreció una reducción de cinco por ciento en el pago anualizado del impuesto predial a los contribuyentes que lo

realizaran en enero. Esta medida representó un sacrificio fiscal de 95.2 millones de pesos, misma que benefició a 606,668 contribuyentes.

Adicionalmente, se mantuvo la facilidad de pagar con tarjeta de crédito, a plazos de hasta doce meses sin intereses.

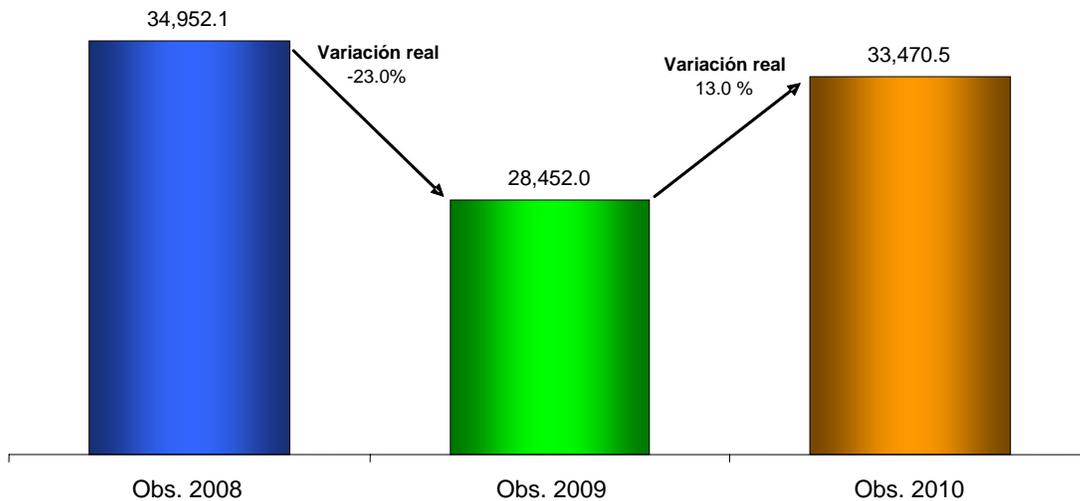
- **INGRESOS DE ORIGEN FEDERAL**

En lo que respecta a los ingresos de origen federal, la Recaudación Federal Participable (RFP) –con base en la cual se calculan las participaciones para las entidades federativas– registró en el periodo enero-septiembre de 2010 un crecimiento de 16.6 por ciento con respecto a igual lapso de 2009.

Sin embargo, este efecto reflejó la profunda recesión que sufrió la economía mexicana en 2009, ya que si se compara la RFP a septiembre de 2010 con la del mismo periodo de 2008, se observa una disminución de 12.8 por ciento en términos reales.

Durante el periodo enero-septiembre 2010, las participaciones que recibió el Distrito Federal sumaron 33 mil 471 millones de pesos, lo que representó un aumento de 13 por ciento respecto a la suma de igual periodo de 2009. Cabe subrayar, sin embargo, que estos ingresos fueron todavía inferiores a los de 2008, cuando alcanzaron 34 mil 952 millones de pesos; es decir, la Ciudad de México recibió 1 mil 481.6 millones de pesos menos que en 2008.

**Gráfica 3**  
**Crecimiento de las participaciones Federales del Distrito Federal**  
**enero-septiembre**  
**(Millones de pesos)**



**Fuente:** Secretaría de Finanzas, con la información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La tendencia negativa de las participaciones del Distrito Federal continuará. De hecho, se estima que al término de 2010 la ciudad obtendrá 4 mil 100 millones de pesos menos de los que hubiera recibido de no haberse realizado cambios en las fórmulas de distribución de participaciones en 2007.

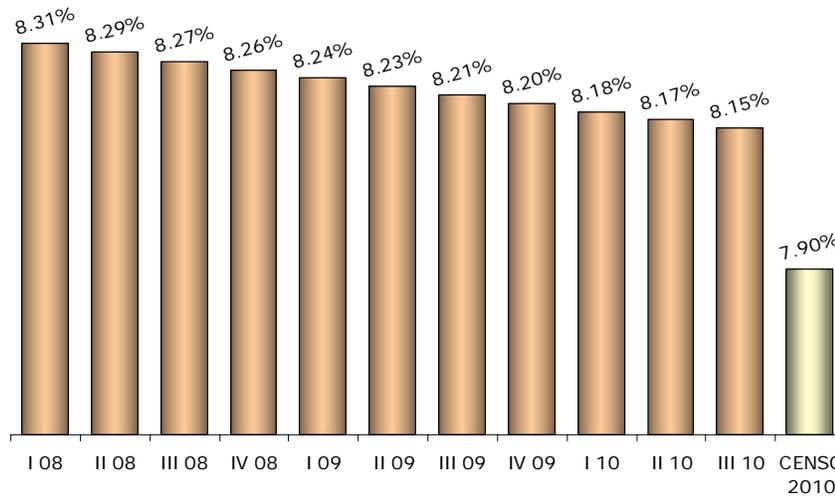
A partir de la entrada en vigor de la Reforma Hacendaria, que como se anota modificó la mecánica de distribución de las participaciones federales, el 31 de enero de 2008, el Gobierno del Distrito Federal interpuso ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) una controversia constitucional en contra de la misma.

Después de más de dos años de análisis, el pasado 22 de noviembre de 2010, los ministros de la SCJN manifestaron, por mayoría de votos, que el H. Congreso de la Unión tiene facultades para legislar en materia de Coordinación Fiscal, por lo que declararon infundada la controversia.

No obstante lo anterior, los ministros no se manifestaron respecto a la afectación que las fórmulas de distribución tienen en la hacienda pública capitalina, lo cual fue parte fundamental de los argumentos del Gobierno del Distrito Federal. Dicha afectación se debe principalmente a que las variables en función de las cuales se distribuyen estos recursos se multiplican por la población, siendo la fuente de información las estimaciones trimestrales que realiza el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) a través de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

De tal modo que, de acuerdo con las últimas estimaciones que el INEGI incluye en la ENOE, la participación de la población del Distrito Federal respecto a la nacional, continúa disminuyendo mecánica y sistemáticamente trimestre a trimestre.

**Gráfica 4**  
PARTICIPACIÓN EN LA POBLACIÓN NACIONAL  
DISTRITO FEDERAL 2008 – 2010  
(PORCENTAJES)



Fuente: INEGI, ENOE

Con base en los resultados preliminares del Censo de Población y Vivienda 2010 dados a conocer por el INEGI el pasado 25 de noviembre, se aprecia una vez más la disminución de la participación de la población del Distrito Federal respecto al nacional, ubicándola en 7.9

por ciento, lo cual se estima que afectará las participaciones que recibirá el Distrito Federal en 2011 en un monto estimado de 350 millones de pesos.

Asimismo, en 2009 el INEGI publicó la nueva base del Producto Interno Bruto (PIB) por entidad federativa, lo que implicó que, en el caso del Distrito Federal, la participación relativa de esta variable respecto al nacional disminuyera. De esta manera, la nueva base afectó a la baja el coeficiente de participaciones, con el que se determina el 60 por ciento del Fondo General de Participaciones (FGP).

A pesar de lo anterior, el Gobierno de la Ciudad ha mantenido su compromiso con el pacto fiscal federal, conciente de la importancia que los esfuerzos que se llevan a cabo en la Capital, en el marco de la coordinación fiscal, redundan en beneficios para el resto del país.

En este sentido de reciprocidad, se insiste en demandar un trato equitativo y justo para la Ciudad de México, reconociéndole también su condición de Capital Política de la República Mexicana –práctica habitual en el resto del mundo– lo que le permitirá potenciar aún más el trabajo realizado por esta administración.

Por otro lado, cabe destacar, que la Secretaría de Finanzas, adicionalmente a los recursos etiquetados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, ha gestionado la transferencia de recursos por parte de las Dependencias Federales para financiar diversos proyectos en beneficios de los capitalinos. Así, durante el 2010 se han suscrito alrededor de 40 convenios con diversas dependencias federales, tales como, Secretaría de Salud, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Secretaría de Gobernación, Secretaria de Desarrollo Social, entre otras.

### **III. EJES ESTRATÉGICOS DE LA POLÍTICA TRIBUTARIA 2011**

Como se mencionó, el objetivo de la política tributaria del Gobierno del Distrito Federal en 2011 será obtener recursos suficientes para fortalecer la red de programas sociales de

apoyo a los que menos tienen, fortalecer la seguridad pública, continuar con el más amplio programa de obras del país, así como seguir impulsando la inversión y la creación de empleo en la Ciudad de México.

Para lograr este objetivo, en un marco de equidad y compromiso social, la política tributaria continuará basada en cinco ejes estratégicos.

**Eje 1. La fiscalización como base para el crecimiento de los ingresos propios, tendiente a ampliar la presencia fiscal y la cobranza oportuna.**

La fiscalización se mantendrá como prioridad de la política tributaria, toda vez que en los últimos cuatro años ha demostrado ser una herramienta efectiva para elevar los ingresos propios, sin la necesidad de crear nuevos impuestos o aumentar los existentes. El objetivo final será modificar las conductas de los contribuyentes respecto a sus obligaciones y fomentar una cultura fiscal de cumplimiento oportuno.

Durante 2011 se fortalecerán las acciones de fiscalización, velando en todo momento por la seguridad jurídica de los contribuyentes. Para ello se ejercerán plenamente las facultades de comprobación y cobranza de los créditos fiscales y se elevará la eficiencia de las instancias de recaudación, con el apoyo de nuevas tecnologías. Entre las acciones que se llevarán a cabo destacan las siguientes:

1. Reforzar el proceso de fiscalización, mediante la oportuna programación, emisión, diligencia y tramitación de los diversos documentos de gestión. Se proyecta llevar a cabo 1 millón 382 mil acciones, otorgando prioridad a las de más alto potencial recaudatorio.
2. Mejorar las labores de seguimiento, monitoreo y persuasión al contribuyente para regularizar su situación fiscal, por medio del control de obligaciones, mediante una carta invitación y en caso de no atender dicha carta, a través del ejercicio de facultades de comprobación, como son los requerimientos y auditorías.

3. Continuar con el programa de cobro a los nuevos condominios magnos verificando que estén al corriente de sus pagos antes de iniciar el proceso de individualización de cuentas. Este programa iniciado en el ejercicio 2010 ha representado ingresos por 82.3 millones de pesos con la emisión de 440 actos.
4. Facilitar al contribuyente el pago de los créditos fiscalizados, a través de la implementación de un sistema de cobro que permite la recepción de pagos en diversas instituciones bancarias, en tiendas de autoservicio y departamentales, no siendo exclusiva la recepción en las cajas de la Tesorería
5. Analizar de manera oportuna las emisiones de carta invitación de años anteriores, con el fin de iniciar acciones de fiscalización que permitan determinar créditos fiscales, y con ello garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes.
6. Requerimiento o invitación oportuna a los 900 contribuyentes que presenten las diferencias más importantes en los dictámenes locales y federales, antes de iniciar el ejercicio de las facultades de comprobación.
7. Incrementar el número de acciones de seguimiento, revisión, monitoreo y persuasión al contribuyente para que corrija su situación fiscal, antes de determinar créditos, en las 4,500 revisiones fiscales programadas.
8. Elevar la eficiencia del Procedimiento Administrativo de Ejecución, identificando los créditos fiscales de mayor cuantía a efecto de que con menos acciones se obtenga una mayor recaudación.
9. Concluir la digitalización de aproximadamente 30,000 expedientes con el propósito de optimizar recursos, agilizar procedimientos y coadyuvar en la oportuna toma de decisiones.

10. Poner en operación el Programa Evolutivo Fiscal. Esta herramienta aumentará considerablemente la eficiencia del intercambio de información entre los Órganos, Dependencias y Unidades Administrativas y, consecuentemente, permitiendo identificar de manera oportuna a los contribuyentes omisos y que permitan ejercer facultades de comprobación obteniendo certeza en el cobro de las contribuciones.

Las acciones descritas permitirán obtener en 2011 una recaudación secundaria de 3 mil 500 millones de pesos, cifra 13 por ciento superior a la meta de la LIDF 2010.

## **Eje 2. El fortalecimiento de la posición del Distrito Federal en la participación de los Ingresos Federales.**

Durante el ejercicio fiscal 2011, el Gobierno del Distrito Federal mantendrá su participación activa y propositiva en el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y en los distintos foros en donde se discuten y analizan los mecanismos, reglas y leyes de distribución de recursos, con el objeto de que, la relevante posición de la Ciudad de México en el pacto fiscal federal, sea potenciada.

De esta forma, la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal realizará las acciones conducentes para mantener la presidencia del Comité Técnico del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), lo que permitirá dar un seguimiento puntual a la distribución de los recursos que compensan la eventual disminución de las participaciones federales respecto a lo estimado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Asimismo, el Distrito Federal coordina el Comité de Vigilancia del Sistema de Aportaciones y otros recursos descentralizados, de cuya gestión destaca la modificación promovida a la fórmula de distribución del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, la cual tomó como base la propuesta realizada por el Gobierno Capitalino.

Por lo anterior, esta Administración continuará participando y en su caso coordinando, grupos de trabajo del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, con el objetivo de vigilar la correcta aplicación de los recursos federales que reciben las entidades federativas.

En relación con los recursos etiquetados para la ciudad en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2011, se mantendrá un estrecho contacto con las dependencias locales a las que les fueron asignados y con las dependencias federales con quienes se concretarán los Convenios de Coordinación correspondientes, con la finalidad de que la Federación entregue oportunamente los mismos y así, se realicen en tiempo y forma los proyectos para los que fueron destinados.

Por otro lado, con la finalidad de involucrar y responsabilizar a las entidades federativas en el esfuerzo de fortalecer sus haciendas públicas y mejorar así la relación de coordinación fiscal con la Federación, se continuará solicitando al Gobierno Federal que se dote a los Estados y al Distrito Federal, de mayores potestades tributarias que tengan un amplio potencial recaudatorio.

Al respecto, se insistirá en la petición que reiteradamente ha venido realizando el Distrito Federal, en el sentido de que se faculte a las entidades federativas recaudar y administrar el 100 por ciento del régimen intermedio de contribuyentes del Impuesto sobre la Renta, entre otras potestades tributarias, que permitan potenciar los recursos propios de la ciudad.

Del mismo modo, se insistirá en la incorporación del Distrito Federal en la distribución de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) del que se le ha excluido de manera injusta desde su creación en 1998 o bien, en el establecimiento de un mecanismo paulatino de inclusión de la ciudad que no afecte al resto de las entidades federativas. Por ejemplo, la propuesta que se presentó en el H. Congreso de la Unión, que consiste en aplicar un esquema similar al FAIS que permita a la Ciudad de México hacer frente a las necesidades de la población en condiciones de pobreza y beneficia de manera directa a las demarcaciones políticas.

Adicionalmente, tal y como se ha argumentado durante la presente administración, resulta inaplazable el reconocimiento de la condición de la Ciudad de México como Capital Política de la República Mexicana, para coadyuvar así en la compensación de los gastos extraordinarios que derivan de ese estatus, con lo que el Gobierno del Distrito Federal podría potenciar aún más sus ingresos.

### **Eje 3. Modernización del Sistema de Recaudación.**

La política tributaria para 2011 concibe como uno de los mecanismos más efectivos para cobrar más y mejor, el ampliar las facilidades de pago para los contribuyentes; simplificar los procesos y trámites para el cumplimiento de las obligaciones fiscales; y contar con una sólida plataforma tecnológica para hacer frente de manera eficiente a las acciones de cobranza.

En ese sentido, el Gobierno del Distrito Federal ha establecido como uno de sus objetivos centrales para el siguiente ejercicio fiscal, continuar con el mejoramiento de la atención ciudadana en materia de pagos y trámites fiscales, así como generar los incentivos correctos para una mayor recaudación.

#### **a) Ampliación de la Red de Pagos, Nuevas Boletas y Sistema de Pagos de la Tesorería**

Con el objetivo de seguir ampliando la red de pagos y las facilidades para el mismo, en 2011 se incorporarán más cadenas de servicio y tiendas de conveniencia como Auxiliares de la Tesorería entre las que destacan Farmacias de Ahorro, Farmapronto, Woolworth y Seven Eleven; esto con la finalidad de que los contribuyentes puedan realizar de forma ágil y cómoda sus pagos, aún en fines de semana y días festivos, y en algunos casos las 24 horas del día.

En materia de modernización del sistema de recaudación se tiene contemplado migrar de la tradicional boleta de predial y de agua a Estados de Cuenta para cada una de estas contribuciones, a fin de identificar, clasificar y operar los cargos y abonos que se generen

de cada contribuyente por los conceptos señalados, lo que dará mayor transparencia y certeza respecto del cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes.

Asimismo, se continuará con la actualización de la tecnología informática para mejorar la calidad del servicio, transparentar los procesos y facilitar el pago de contribuciones. Es por ello que se seguirá implementando en las oficinas recientemente remodeladas el Sistema para la Recepción de Pagos (SIREP), el cual es un administrador de conceptos de cobro que permite generar formatos para pago con línea de captura y código de barras en las Oficinas de la Tesorería, con lo que el contribuyente puede efectuar su pago en bancos, centros comerciales y cualquier punto de recaudación habilitado para tal fin.

Lo anterior permitirá al Gobierno del Distrito Federal contribuir a la mitigación de los efectos del cambio climático y tener un ahorro aproximado anual de más de 1 millón de pesos al eliminar la utilización de papel seguridad para impresión de recibos, así como un ahorro por el costo del servicio de recolección de valores que es aproximadamente de 21 mil pesos mensuales por cada una de las oficinas tributarias.

#### **b) Programa de Modernización y Actualización del Catastro**

Una de las buenas noticias para el siguiente año lo constituye el Programa de Modernización del Catastro, el cual estará funcionando plenamente en el 2011.

Para el año entrante, estarán completados los resultados de la actualización cartográfica, es decir, a partir del tercer bimestre del 2011, estarán actualizados los datos de los más de dos millones predios de la Ciudad. Con esto la información de los inmuebles de las 16 delegaciones se habrá puesto al día, cumpliendo con altos criterios de calidad en la misma.

Otro de los grandes avances que se tendrá en el 2011 es la puesta en marcha de la nueva y moderna plataforma tecnológica para la explotación de la información catastral y predial, a través de la puesta en funcionamiento total del Sistema Integral de Gestión y Actualización del Predial (SIGAPred), el cual se constituye como la columna vertebral del nuevo padrón catastral de la Ciudad de México. Este sistema no sólo contiene información

actualizada y de calidad, sino que en su creación misma se han integrado elementos de seguridad y acercamiento de información externa al catastro, que garantizan que sus datos permanezcan siempre actualizados.

Por otro lado, se pondrá en operación a partir del tercer bimestre la Oficina Virtual del Catastro (OVICA), la cual se convertirá en la ventanilla de atención más cercana a los contribuyentes, y permitirá la realización de todos los trámites catastrales sin necesidad de asistir presencialmente a las oficinas de la Tesorería, evitando filas y maximizando el tiempo de los contribuyentes. Dentro de los trámites y servicios que se proporcionarán están: actualización de datos de los predios, envío de avalúo electrónico, fusión y subdivisión de cuentas, cambio de titular y de domicilio de notificación, obtención de una copia de la boleta predial, obtención de planos acotados y manzaneros, constancia de no adeudo, realización de pagos, y consulta de adeudos, entre otros.

Todos los esfuerzos anteriores conllevan a acciones inmediatas en favor de un fortalecimiento de la actividad recaudatoria del impuesto predial, la principal ha sido el envío de cartas a aquellos contribuyentes en los que se ha detectado una diferencia entre el pago del Impuesto Predial que realizan y el tamaño de la superficie de suelo y/o construcción o uso del inmueble, para que, pasado un plazo perentorio para realizar cualquier aclaración, se actualice en la emisión del impuesto los nuevos datos. Esta actividad seguirá y se profundizará el año entrante, con el envío de cartas a los contribuyentes de las restantes 8 delegaciones, con lo cual se completarán las 16 delegaciones.

Acciones como ésta contribuyen a mejorar la recaudación de predial para el ejercicio 2011 sin tener que recurrir a incrementos de tarifas en términos reales, pues el objetivo del PROMOCA es que el contribuyente pague lo justo, sin incrementar el impuesto en sí, contribuyendo de ésta forma al desarrollo de la Ciudad.

### **c) Revisión y Actualización de los Padrones**

Otra acción encaminada a elevar los ingresos de las contribuciones, particularmente las relacionadas al Predial, Agua, Nóminas y Tenencia consiste en mejorar nuestro padrón

fiscal, atendiendo algunas situaciones que por un lado disminuyen la recuperación real, y por otro lado hacen que se sobreestime la cifra de recuperación potencial.

Por una parte se continuará en 2011 con el proceso de verificación de movimientos realizados a los padrones fiscales y se analizará la totalidad de los pagos del impuesto Predial y Tenencia realizados de manera Autodeterminada. Ello permitirá encontrar y calcular las diferencias en el impuesto predial de los pagos que sobre dicha contribución se realicen y que, en consecuencia, pudieren ser discrepantes en cuanto a los datos catastrales que se encuentran registrados en el Padrón Fiscal del Impuesto Predial.

Por otra parte, se normalizará la actualización de los padrones de Nóminas y Predial a partir de la información recibida a través de los más de 3 mil dictámenes que se reciben en la Tesorería.

#### **Eje 4. Programa de Calidad para la Atención al Contribuyente**

Otra de las acciones para elevar la recaudación de ingresos propios de la Ciudad y que está estrechamente ligada a las facilidades de pago de contribuciones se refiere a la atención al contribuyente.

Es por ello que a través de la Modernización de las Administraciones Tributarias, así como la implantación de un nuevo Modelo de Atención, se conseguirá disminuir los tiempos de espera y atención que actualmente se tienen.

Los primeros tres meses del año se entregará a la ciudadanía cuatro oficinas totalmente remodeladas, con lo que se llegará a un total de ocho oficinas que se incorporarán a este nuevo esquema. Oficinas que contarán por una parte con mobiliario y equipo de vanguardia, y por otra, y quizás lo más importante, con un Nuevo Modelo de Atención en cuanto a tiempos, calidad en el servicio y transparencia. Se estima que en el segundo semestre de 2011 se tengan modernizadas ocho oficinas más, con lo que se tendrá un avance del 80% respecto del total de Administraciones Tributarias que se tienen.

De igual forma y en atención al Programa de Modernización, a través del análisis, simplificación y desregulación de los procedimientos, se logrará facilitar y eficientar los trámites y servicios que actualmente se realizan en la Tesorería. Lo anterior aunado a la incorporación de todos los conceptos que se pueden pagar con Línea de Captura, lo que permitirá al contribuyente acortar los tiempos que permanece en nuestras oficinas.

En lo que respecta a la atención telefónica, el primer día del próximo año, Justina, la operadora virtual que inició operaciones el mes de mayo de 2010, estará en posibilidades de contestar los temas de mayor recurrencia que aquejan a la ciudadanía y tendrá incorporada a la base de datos cerca de 65,000 preguntas con respuestas.

De igual forma, y derivado del proceso de certificación ISO 9001-2008 de Contributel, se logrará una mejor atención así como homogenización de las respuestas de los temas que sean resueltos por las operadoras. Con estas medidas se logra la estandarización de criterios, así como la disminución de tiempos de atención y seguimiento exhaustivo de los reportes levantados.

Como parte de las medidas tendientes a la atención de grupos vulnerables, más de la mitad de los adultos mayores que tienen derecho a descuentos en el pago del impuesto Predial (alrededor de 40,000 de los 73,000 beneficiarios), por primera vez no tendrán que acudir a las Oficinas de la Tesorería y formarse en largas filas, esto derivado de un programa que se implementó en el último trimestre de 2010 en el que a través de citas personalizadas se atendió a estos contribuyentes, por lo que su descuento vendrá directamente reflejado en la boleta Predial y con esto podrán pagar en más de 2,300 establecimientos.

Finalmente, para mejorar la eficiencia de la recaudación en la Ciudad se continuará con el proceso de actualización, agilización y modernización de los procesos del sistema tributario, a fin de elevar la calidad de los servicios a los contribuyentes y motivar el pago de contribuciones.

### **Eje 5. Uso de instrumentos fiscales como detonantes del crecimiento económico sustentable y del desarrollo tecnológico.**

Durante los últimos cuatro años los estímulos fiscales han demostrado ser un instrumento eficaz para impulsar la actividad económica local, la generación de empleos permanentes, la inversión productiva y el crecimiento de los sectores dedicados a la alta tecnología y a la sustentabilidad ambiental.

En consecuencia, se seguirán otorgando los siguientes apoyos fiscales:

- Programa de apoyo fiscal a las micro, pequeñas y medianas empresas, el cual condona parte del impuesto sobre nóminas, siempre y cuando se mantenga constante la plantilla laboral.
- Reducciones establecidas en los artículos 276 a 279 del Código Fiscal, que benefician a las empresas en el pago de los impuestos sobre nóminas, predial, adquisición de inmuebles y de los derechos de Registro Público de la Propiedad y Comercio, agua y drenaje bajo los criterios de conservación del medio ambiente, apoyo a la planta laboral, desarrollo tecnológico e infraestructura.

### **IV. PROYECCIÓN DE INGRESOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA 2011.**

El presupuesto de ingresos para 2011, que se presenta en esta Iniciativa, se elaboró con base en:

- La última estimación de los ingresos al cierre del ejercicio 2010, elaborada a partir de la recaudación observada en enero-septiembre, de acuerdo con lo establecido en los artículos 40 de la Ley de Gasto y Presupuesto Eficiente del Distrito Federal y 44 del Reglamento de la misma ley. Esta estimación asciende a 132 mil 221 millones de pesos.

- El marco macroeconómico implícito en la Ley de Ingresos de la Federación para 2011, la cual fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de noviembre de 2010.
- Un factor de inflación de 4.08 por ciento. La mayoría de las cifras de ingresos locales que se presentan fueron estimadas tomando en cuenta la actualización de las cuotas de los precios y tarifas de las contribuciones establecidas en el Código Fiscal del Distrito Federal, de acuerdo con lo señalado en el artículo 18. Es decir, se consideró la variación esperada en el promedio del Índice Nacional de Precios al Consumidor de diciembre de 2009 a noviembre de 2010 con relación al promedio de diciembre de 2008 a noviembre de 2009.
- El análisis de las previsiones de otras instituciones, como el Banco de México, el Fondo Monetario Internacional y la OCDE, así como de analistas financieros de México y otros países.
- La evolución de los ingresos locales en el pasado reciente.

En el caso de los ingresos de origen federal, se consideró una Recaudación Federal Participable (RFP) de un billón 858 mil 410.1 millones de pesos, de acuerdo con la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 15 de noviembre de 2010, así como los Fondos de Aportaciones que resultan de dicha RFP y los establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la H. Cámara de Diputados el pasado 15 de noviembre.

Con base en lo anterior, el Gobierno del Distrito Federal proyecta, a partir de un importante esfuerzo recaudatorio, obtener en 2011 ingresos totales por 137 mil 012 millones de pesos; es decir, 7 mil 579 millones de pesos más que la meta de la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2010 (LIDF 2010).

Cabe mencionar que en 2011, por segundo año consecutivo, los ingresos de origen federal financiarán menos de la mitad (47.3 por ciento) del gasto de la ciudad. Es decir,

durante el próximo ejercicio la Ciudad de México se mantendrá como la única entidad del país en donde los ingresos locales y otras fuentes continuarán siendo la principal fuente de ingresos, y por ende, de financiamiento del gasto público, toda vez que representarán 52.7 por ciento de sus ingresos totales.

Lo anterior contrasta con información del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), según la cual los ingresos propios de los estados del país representan en promedio 11.9 por ciento del total de sus recursos.

#### **a) Ingresos propios del Sector Central**

En 2011 se proyecta obtener ingresos propios del sector central por 58 mil 030 millones de pesos, lo que representa un aumento de 8.6 por ciento respecto a la LIDF 2010. Este rubro agrupa principalmente recursos provenientes de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y participaciones por actos de coordinación.

En el caso de los impuestos, en 2011 se proyectan ingresos por 24 mil 484 millones de pesos, esto es 16.3 por ciento más que lo establecido en la LIDF 2010. A este crecimiento contribuirán los siete impuestos locales, cuya recaudación aumentará a tasas más altas que en años anteriores.

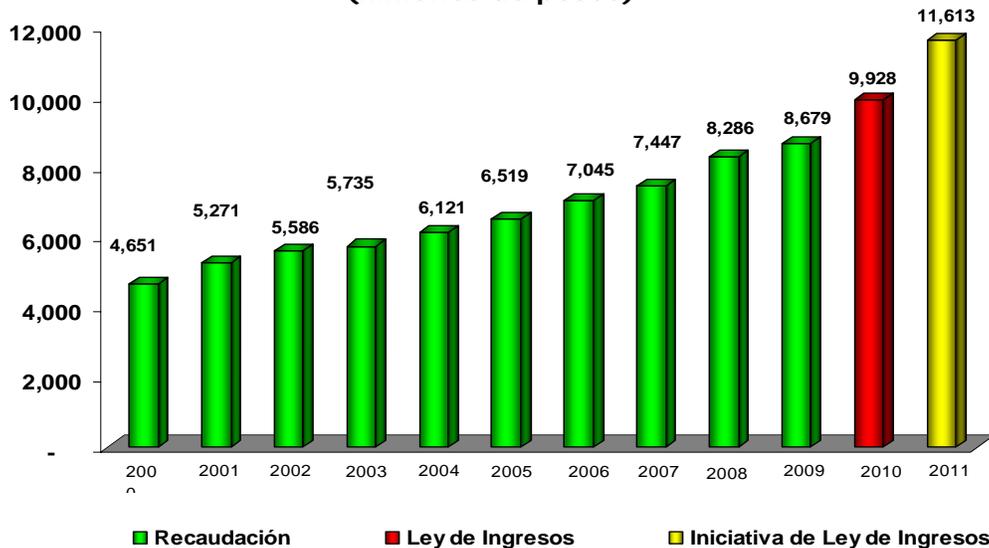
Para lograr lo anterior, se realizarán esfuerzos extraordinarios en materia de modernización tributaria, atención al contribuyente y fiscalización.

El Impuesto sobre Nóminas continuará siendo el concepto más importante de los ingresos propios de la ciudad. Se proyecta una recaudación de 11 mil 613 millones de pesos, lo que significa un crecimiento de 17.0 por ciento con respecto a lo programado para 2010. Cabe mencionar que los ingresos previstos para 2011 por concepto de Impuesto Sobre Nóminas son 64.8 por ciento superiores a los obtenidos al inicio de la presente administración.

El aumento que se propone en los ingresos por el Impuesto sobre Nóminas se explica por el crecimiento económico esperado y el consecuente impacto sobre el empleo, el ajuste

anual a los salarios mínimos, el fortalecimiento del padrón de contribuyentes, así como estrictas acciones de fiscalización.

**Gráfica 5**  
**Recaudación observada por el Impuesto sobre Nóminas**  
**(Millones de pesos)**



Fuente: Secretaría de Finanzas, con información de Cuenta Pública del Distrito Federal, 2000-2009, Ley de ingresos 2010 e Iniciativa de Ley de Ingresos 2011.

El Impuesto Predial es la segunda fuente de ingresos más importante para el Gobierno del Distrito Federal y, como resultado de las medidas que se tomaron durante los últimos cuatro años, en los últimos años se ha revertido la tendencia decreciente que venía registrando.

En 2011 se proyecta que la recaudación por este concepto crezca 15.7 por ciento, para alcanzar 8 mil 321 millones de pesos. Este aumento se basa en la evolución favorable de los ingresos durante los primeros nueve meses de este año, en el pleno aprovechamiento del Programa de Modernización del Catastro (PROMOCA), así como en el fortalecimiento de las acciones de fiscalización.

Por otra parte, el Gobierno del Distrito Federal continuará apoyando a los grupos vulnerables. En 2011 se otorgará a jubilados, pensionados viudas y huérfanos sin ingresos fijos y de escasos recursos:

- 30 por ciento de descuento en el pago de predial, sin importar el valor de la propiedad. Además se incluye a los adultos mayores sin ingresos fijos.
- Cuota fija de 35 pesos para dueños de inmuebles con un valor catastral de hasta 1,627,408 pesos. Además se incluye a las madres jefas de hogar y madres solteras.

El Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles (ISAI) es el tercer impuesto local en importancia para el Gobierno del Distrito Federal. Durante enero-septiembre de este año la recaudación proveniente de este impuesto representó 12.6 por ciento de los ingresos por impuestos.

En 2011 se proyecta que los ingresos por ISAI ascenderán a 3 mil 395 millones de pesos, cifra 16.9 por ciento superior a la establecida en la Ley de Ingresos 2010. Esta previsión se basa en el positivo desempeño de la recaudación durante los primeros nueve meses del año, en la evolución esperada del mercado inmobiliario como consecuencia del crecimiento económico y de la expansión del financiamiento a la adquisición de vivienda, así como en los avances logrados en materia de control de las bases gravables y de ejercicio de las facultades de revisión.

En lo que hace a los derechos, se proyecta obtener 10 mil 103 millones de pesos, lo que representa 2.6 por ciento más que lo previsto en la LIDF 2010.

Aproximadamente la mitad de estos ingresos provienen de los derechos por el suministro de agua. Por este concepto se espera recaudar 5 mil 156 millones de pesos, lo cual representa un crecimiento de 2.9 por ciento respecto a la meta de 2010. Esta cifra considera:

- Un incremento tarifario de 3.5%.
- Continuar con el programa de sustitución de medidores y las acciones de control de fugas, inspección y verificación para detectar y regularizar tomas clandestinas.
- Mejorar la calidad del servicio a través del Programa de Mejora de Atención al Usuario.
- Continuar promoviendo una cultura de ahorro de agua.

Cabe destacar que, como en el caso del Impuesto Predial, se mantendrán los esquemas de apoyo a jubilados, pensionados, viudas y huérfanos, mujeres separadas, divorciadas, jefas de hogar y madres solteras, quienes podrán recibir reducciones en el pago de hasta 50 por ciento, de acuerdo con lo señalado en el Código Fiscal.

Por los Servicios de Control Vehicular se prevé recaudar 2 mil 197 millones de pesos, cifra 15.2 por ciento superior a la establecida en la LIDF 2010. Esta expectativa se sustenta en el programa de revistas vehiculares, la renovación de la tarjeta de circulación con chip, que deberá terminar en junio de 2011, y el refrendo anual de placas.

La recaudación por los Servicios del Registro Público de la Propiedad y del Comercio y del Archivo General de Notarías se proyecta en 1 mil 135 millones de pesos, monto 14.0 por ciento superior al de la LIDF 2010. Cabe señalar que este concepto está estrechamente relacionado con la actividad del mercado inmobiliario, que presenta mejores perspectivas para 2011.

En relación con los Productos, en 2011 se espera una recaudación de 9 mil 867 millones de pesos, lo que representa un aumento de 10.7 por ciento con respecto a lo programado en 2010. La mayor parte de estos ingresos (74.7 por ciento) provendrían de los servicios que proporcionan la Policía Auxiliar y la Policía Bancaria e Industrial.

Por Aprovechamientos se estima obtener 4 mil 266 millones de pesos, que representa un aumento de 2.4 por ciento con respecto al cierre estimado de 2010.

Los ingresos provenientes de las participaciones por Actos de Coordinación se refieren a recursos federales en cuyo cobro las entidades reciben una participación acordada previamente. En este rubro se estima captar 8 mil 319 millones de pesos, los cuales se derivan fundamentalmente de tres conceptos: Impuesto sobre Tenencia Federal, Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN) y la administración de las cuotas de gasolina y diesel.

En el caso de la tenencia federal se proyectan ingresos por 5 mil 074 millones de pesos. Esta previsión se explica por la gradual recuperación del mercado automotriz de la ciudad

que se espera para el próximo año, además de acciones especiales de fiscalización. Ambas tenencias, local y federal, se estima recaudarán un monto de 5 mil 616 millones de pesos.

Por el ISAN se proyecta recibir 922 millones de pesos, monto que representa un incremento de 6.7 por ciento con respecto a lo programado en 2010. Ello refleja la paulatina recuperación de las ventas de vehículos nuevos que anticipa la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores (AMDA).

Respecto a los ingresos por la participación en la administración de las cuotas de gasolina y diesel, se proyecta una reducción de 6.1 por ciento con respecto a lo programado en la LIDF 2010. Ello refleja la tendencia a la baja del consumo de combustibles que se está registrando en la ciudad, debido al aumento del precio de la gasolina.

Los Productos Financieros tienen una meta de 321 millones de pesos, monto 192.3 por ciento más alto que el previsto en la LIDF 2010. El incremento se explica por las previsiones relativas a las condiciones de los mercados financieros y a la disponibilidad de recursos.

#### **b) Ingresos propios de Organismos y Empresas**

En 2011 se proyecta que los ingresos propios de los Organismos y Empresas asciendan a 10 mil 203 millones de pesos, cifra inferior a la de 2010, ya que durante dicho ejercicio la cifra contenía remanentes que fueron liquidados en ese ejercicio. Para 2011 no se consideran remanentes de Organismos y Empresas.

#### **c) Ingresos de Origen Federal**

El próximo año se proyectan ingresos de origen federal por 64 mil 779 millones de pesos, lo que representa un aumento de 7.7 por ciento respecto a la LIDF 2010. Este total se

compone de recursos provenientes de participaciones federales, fondos de aportación y programas con participación federal.

Por concepto de participaciones en ingresos federales, se proyecta recibir 48 mil 798 millones de pesos, lo cual representa un aumento de 12.0 por ciento con respecto a lo establecido en LIDF 2010. Este monto se estimó a partir de la Recaudación Federal Participable (RFP) establecida en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011 y tomando en cuenta la disminución de los valores esperados en los coeficientes de participación que se prevé ocurrirá en el ejercicio 2011. Ello, de acuerdo con la información disponible a la fecha sobre la evolución de las variables incluidas en las fórmulas.

Los recursos de las Participaciones Federales se canalizarán a través de los siguientes fondos: Fondo General de Participaciones (FGP), 43 mil 151 millones de pesos; Fondo de Fomento Municipal (FFM), 2 mil 414 millones de pesos; participaciones en los Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios (IEPS), 2 mil 257 millones de pesos y el Fondo de Fiscalización (FOFIE), 976 millones de pesos.

Por Transferencias Federales se estima recibir un monto de 15 mil 981 millones de pesos, lo cual significa una disminución de 3.4 por ciento con respecto a lo programado en 2010. Este rubro está compuesto por los fondos de aportaciones (Ramo 33) y por los programas con participación federal.

En el caso de los fondos de aportaciones (Ramo 33) se estiman ingresos por la cantidad de 9 mil 561 millones de pesos. Esta cifra incluye el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) del que se espera recibir 3 mil 945 millones de pesos; el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) por el que se obtendrán 2 mil 977 millones de pesos; el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), para el que se prevé un monto de 1 mil 733 millones de pesos; el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) con recursos por 473 millones de pesos, así como el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), que se prevé recibirá ingresos por 433 millones de pesos.

**Cuadro 18**

<b>Ingresos federales 2011</b>		
<b>Millones de pesos</b>		
Participaciones	FGP	43,151
	FFM	2,414
	IEPS	2,257
	FOFIE	976
Aportaciones	FASSA	2,977
	FAM	473
	FASP	433
	FORTAMUNDF	3,945
	FAFEF	1,733
Programas	CONVENIOS	6,420

Fuente: Secretaría de Finanzas.

Por último, en el rubro de programas y convenios con participación federal se proyecta captar 6 mil 420 millones de pesos, que corresponden únicamente a convenios, ya que no se espera que existan excedentes de ingresos federales para el FIES ni el FEIEF. Este monto representa una disminución de 16.1 por ciento con respecto a la LIDF 2010.

## V. POLÍTICA DE DEUDA

Con fundamento en los artículos 73, fracción VIII y 122 apartado B, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 3º, 9º, 10 y 11 de la Ley General de Deuda Pública; 24, fracción II, 32, fracción III y 67, fracción XIV, del Estatuto del Gobierno del Distrito Federal; 5º de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y 16 fracción XII de su Reglamento, el H. Congreso de la Unión autorizó al Gobierno del Distrito Federal 4,000 millones de pesos como techo de endeudamiento para el ejercicio 2011.

Las acciones recientes realizadas por el Gobierno del Distrito Federal en la presente administración han puesto a la deuda de la entidad en una situación de sustentabilidad en el corto, mediano y largo plazo. Actualmente, sólo es una fuente complementaria de recursos para el presupuesto de egresos, destinados a concretar proyectos de obra

pública productiva cuya naturaleza e impacto justifique el uso de recursos de crédito en beneficio de la Ciudad.

La política que seguirá la presente administración en el ejercicio 2011 se encuentra en línea con lo establecido en el Programa General de Desarrollo 2007-2012, en el sentido de buscar las mejores condiciones de financiamiento que ofrezcan las diversas fuentes disponibles y potenciales, con el objetivo de reducir al máximo el costo financiero de la deuda.

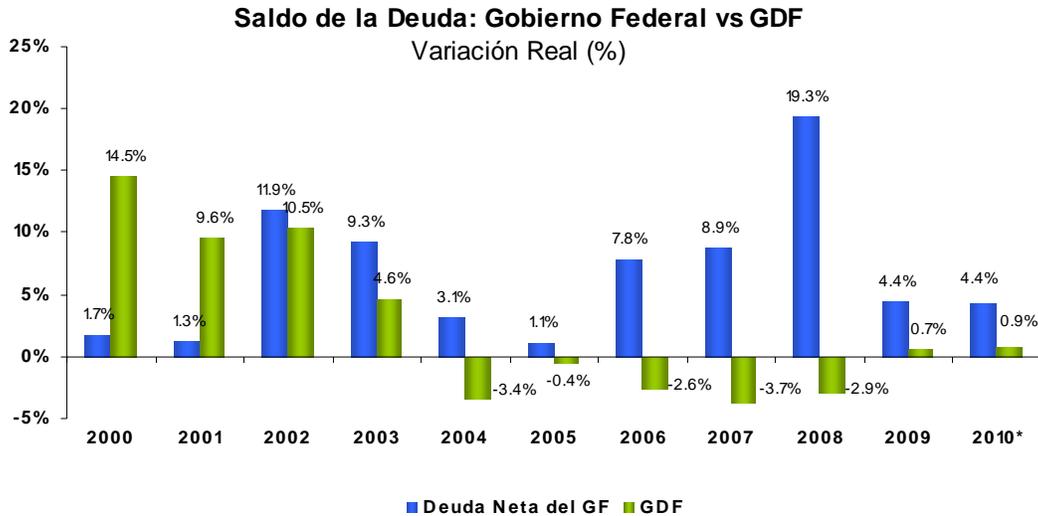
Durante el 2011, el Gobierno del Distrito Federal mantendrá su estrategia de diversificar las fuentes de financiamiento mediante el acceso al mercado de capitales, la banca comercial y de desarrollo, lo que permitirá obtener recursos en condiciones favorables para el financiamiento de los proyectos de obra pública.

Para el cierre de 2010, el techo de endeudamiento neto aprobado por 5,000 millones de pesos implicará un endeudamiento estimado de 4.1 por ciento en términos reales, con respecto al cierre de 2009. De esta manera, al cierre de este ejercicio el saldo estimado de la deuda será de 52 mil 529 millones de pesos.

En la actual administración se ha continuado con la política de desendeudamiento, por lo que para el periodo de 2006 al cierre de 2010 se espera una disminución en el saldo de la deuda en términos reales de -0.3 por ciento. El manejo responsable de las finanzas públicas que ha presentado la Ciudad, traerá como resultado el incremento en la confianza de los inversionistas y en el sostenimiento de la buena calificación de la deuda.

Para poner en contexto la política de deuda que ha seguido el GDF, en el periodo de 2006 a septiembre del 2010, el Gobierno Federal ha tenido un endeudamiento real del 41.5 por ciento en ese mismo periodo.

### Gráfica 6



\*Al 31 de septiembre de 2010 con una inflación de 2.4%,  
Criterios Generales de Política Económica 2010, SHCP.

Fuente: Dirección de Deuda Pública, Secretaría de Finanzas.

### a) Refinanciamiento

Con el fin de fortalecer las finanzas de la Ciudad de México, en 2007 se realizó el refinanciamiento de la deuda para conseguir condiciones más favorables, aprovechando el entorno de liquidez que ofrecía el mercado. Por lo anterior, el 31 de julio del mismo año se obtuvo la autorización por parte de la SHCP para realizar el refinanciamiento de los pasivos del GDF.

Como resultado de dicha estrategia se consiguió la reestructuración del 92.8 por ciento del total del saldo de la deuda pública que se tenía contratada, logrando un perfil de amortizaciones con un mayor plazo, la liberación de recursos que serían utilizados para pagar amortizaciones de capital, una reducción significativa de las tasas de interés y la simplificación de la administración de los contratos de crédito.

Es importante destacar que la estrategia de refinanciamiento de la deuda se realizó cuando las condiciones financieras eran favorables, permitiendo con ello disminuir el riesgo de los efectos macroeconómicos que pudieran presentarse después de 2007. Las

condiciones financieras contratadas entonces hubieran sido imposibles en las circunstancias prevalecientes desde el inicio de la crisis financiera en 2008. El Gobierno del Distrito Federal tuvo la razón y el refinanciamiento de la deuda se realizó en el momento oportuno permitiendo mejorar las condiciones de financiamiento, reduciendo con esto el costo financiero de la deuda.

Con el refinanciamiento, el vencimiento promedio ponderado de la deuda pasó de 8 a 29 años, lo que suaviza la curva de vencimientos y aligera la carga sobre las finanzas públicas de las administraciones que cubrirán su servicio. De igual forma, los créditos a tasa fija pasaron de 10.3 por ciento en sus tasas de interés promedio ponderado a una tasa de 9.3 por ciento. Con respecto a las tasas variables, se logró una mejora en el plazo, pues se amplió la vida promedio de los créditos a casi 4 veces más.

Teniendo en cuenta que para el 2008, bajo el difícil escenario económico y la falta de liquidez en el mercado, el GDF habría tenido que conseguir aproximadamente 8,700 millones de pesos, para lo cual habría sido prácticamente imposible que alguna institución financiera pudiera proveer tal cantidad de recursos. Para el 2010 se hubiera tenido que conseguir en el mercado un monto de aproximadamente 9,000 millones de pesos de no haberse efectuado el refinanciamiento.

#### **b) Comportamiento de la Deuda Pública 2010**

Durante el ejercicio fiscal 2010, el Gobierno del Distrito Federal mantuvo una política de endeudamiento de mediano y largo plazo diseñada para cubrir las necesidades de financiamiento de la Ciudad.

En el segundo trimestre de 2010, el Sector Central tuvo una colocación total bruta de 2 mil 019.7 millones de pesos que corresponden a las siguientes operaciones: 1) se dispuso de 19.7 millones de pesos del crédito contratado con la Banca de Desarrollo Banobras para el financiamiento del proyecto de "Modernización integral de la infraestructura para impartición de justicia del Tribunal Superior de Justicia del DF" y 2) a través del mercado de capitales se realizó una emisión de certificados bursátiles por 2 mil millones de pesos

en dos tramos, el primero por 900 millones de pesos a un plazo de 5 años y a tasa variable TIIE 28 más 14 pbs, y el segundo por 1 mil 100 millones de pesos a un plazo de 10 años y a tasa fija de 7.9 por ciento.

Cabe mencionar que la emisión tuvo gran éxito en los mercados bursátiles, lo cual refleja el manejo responsable de las finanzas públicas por parte del GDF, logrando términos y condiciones que ratifican la confianza de los inversionistas domésticos en la política financiera de la Ciudad de México.

En octubre, el Gobierno del Distrito Federal realizó una transacción histórica en los mercados locales de deuda al colocar Certificados Bursátiles por 2,000 millones de pesos. Dicha emisión constituye una reapertura de las emisiones que se realizaron en junio, aprovechando, de esta manera, niveles de tasas de interés históricamente bajos.

En el primer tramo de Certificados Bursátiles a tasa variable las condiciones conseguidas fueron a TIIE 28 días sin sobretasa alguna. La tasa de emisión variable representa el nivel más bajo que se ha pagado en el mercado local a un plazo de 5 años o menos, por cualquier emisor AAA en nuestro país desde la crisis global del 2008.

El segundo tramo de Certificados Bursátiles de 10 años, consiguió una tasa de interés fija de 7.10%. Lo anterior, representa la tasa fija más baja lograda por el GDF en su historia y también representa la tasa de interés más baja pagada por un emisor AAA en la historia del mercado de capitales de deuda de México.

Al cierre de octubre de 2010, el saldo de la deuda del Gobierno del Distrito Federal se ubicó en 50 mil 997.6 millones de pesos, de los cuales 48 mil 722.7 millones de pesos corresponden al Sector Central y 2 mil 274.7 millones de pesos al Sector Paraestatal.

A octubre de 2010, el Gobierno del Distrito Federal tiene colocada 34.2 por ciento de su deuda con la banca de desarrollo, 46.0 por ciento con la banca comercial y 19.7 por ciento en el mercado de capitales.

La transparencia en la información de las finanzas públicas del Gobierno del Distrito Federal se mantiene como un compromiso de esta administración, por lo que se encuentran disponibles vía electrónica los Informes Trimestrales de deuda desde 2002 a la fecha para su consulta en la página de internet de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

### **c) Techo de endeudamiento 2011**

Debido al difícil entorno económico que se ha presentado a nivel global en los últimos años, el Gobierno del Distrito Federal buscó una estrategia que le permitiera contar con mejores condiciones financieras. Esta estrategia consistió en solicitar un techo de endeudamiento que permitiera tener un margen de ajuste en las finanzas públicas, dada la contingencia económica, por lo que la utilización de los recursos de deuda dependerá de las condiciones económicas que se presenten en 2011.

El techo de endeudamiento autorizado de 4,000 millones de pesos implicará un endeudamiento real de 3.9 por ciento respecto al cierre del 2010. Este monto representa un endeudamiento esperado en términos reales de 3.3 por ciento para esta administración, tomando en cuenta el ejercicio fiscal 2011 con respecto al cierre de 2006.

### **d) Destino de la Deuda 2011**

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Ingresos de la Federación, el techo de endeudamiento aprobado se destinará al financiamiento de obras y proyectos de inversión contemplados en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2011.

Los proyectos susceptibles de ser financiados con recursos de deuda deben ser registrados en la cartera de proyectos de inversión que integra y administra la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en cumplimiento a los lineamientos emitidos para tal fin.

El compromiso de la actual administración es continuar con los proyectos y obras que son prioridad para la Ciudad, por lo que los recursos de la deuda se destinarán a financiar proyectos de transporte urbano, destacando la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, así como proyectos de infraestructura hidráulica. Lo anterior, forma parte de una medida contracíclica, dado el difícil entorno económico, que tendrá como resultado beneficios traducidos en reactivación económica, generación de empleos y mayor infraestructura para una mejor calidad de vida.

**LEY DE INGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011**

**Artículo 1°.-** En el ejercicio fiscal 2011, el Distrito Federal percibirá los ingresos provenientes de la recaudación por los conceptos y en las cantidades estimadas que a continuación se enumeran:

<b>Concepto</b>	<b>PESOS</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>137,012,501,104</b>
<b>I. IMPUESTOS</b>	<b>24,483,553,858</b>
1 Predial	8,321,406,695
2 Sobre Adquisición de Inmuebles	3,395,377,540
3 Sobre Espectáculos Públicos	177,353,500
4 Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	252,789,504
5 Sobre Nóminas	11,612,716,995
6 Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	542,435,084
7 Por la Prestación de Servicios de Hospedaje	181,474,540
<b>II. CONTRIBUCIONES DE MEJORAS</b>	<b>0</b>
<b>III. DERECHOS</b>	<b>10,102,648,013</b>
1 Por la Prestación de Servicios por el Suministro de Agua	5,156,260,000
2 Por la Prestación de Servicios del Registro Público de la Propiedad o del Comercio y del Archivo General de Notarías	1,135,373,200
3 Por los Servicios de Control Vehicular	2,196,768,669
4 Por los Servicios de Grúa y Almacenaje de Vehículos	199,484,446
5 Por el Estacionamiento de Vehículos en la Vía Pública	93,391,393
6 Por el Uso o Aprovechamiento de Inmuebles	45,886,172
7 Por Cuotas de Recuperación por Servicios Médicos	11,209,266
8 Por la Prestación de Servicios del Registro Civil	174,052,651
9 Por los Servicios de Construcción y Operación Hidráulica y por la Autorización para usar las Redes de Agua y Drenaje	89,865,616
10 Por los Servicios de Expedición de Licencias	307,877,401
11 Por los Servicios de Alineamiento y Señalamiento de Número Oficial y Expedición de Constancias de Zonificación y Uso de Inmuebles	61,129,881
12 Por Descarga a la Red de Drenaje	197,195,489
13 Por los Servicios de Recolección y Recuperación de Residuos Sólidos	22,172,895
14 Por la Supervisión y Revisión de las Obras Públicas Sujetas a Contrato, así como la Auditoría de las mismas	92,967,796
15 Otros Derechos	319,013,138

<b>IV. CONTRIBUCIONES NO COMPRENDIDAS EN LAS FRACCIONES PRECEDENTES</b>	<b>0</b>
<b>V. ACCESORIOS</b>	<b>669,285,089</b>
<b>VI. PRODUCTOS</b>	<b>9,867,217,980</b>
1 Por la Prestación de Servicios que Corresponden a Funciones de Derecho Privado	7,369,622,070
a) Policía auxiliar	4,657,540,030
b) Policía bancaria e industrial	2,712,082,040
c) Otros	0
2 Por uso, aprovechamiento o enajenación de bienes del dominio privado	2,497,595,910
a) Tierras y Construcciones	5,217,537
b) Enajenación de Muebles e Inmuebles	1,631,469,744
c) Planta de Asfalto	360,000,000
d) Productos que se Destinen a la Unidad generadora de los Mismos	198,845,642
e) Venta de Hologramas de la Verificación Vehicular Obligatoria	297,700,000
f) Otros	4,362,987
<b>VII. APROVECHAMIENTOS</b>	<b>4,265,871,613</b>
1 Multas de Tránsito	309,218,673
2 Otras Multas Administrativas, así como las Impuestas por Autoridades Judiciales y Reparación del Daño Denunciado por los Ofendidos	469,467,850
3 Recuperación de Impuestos Federales	935,631,936
4 Venta de Bases para Licitaciones Públicas	8,851,001
5 Aprovechamientos que se Destinen a la Unidad Generadora de los Mismos	116,886,539
6 Sanciones, Responsabilidades e Indemnizaciones	8,202,776
7 Resarcimientos	989,379
8 Seguros, Reaseguros, Fianzas y Caucciones	23,867,313
9 Donativos y Donaciones	129,660,895
10 Sobre Tierras y Construcciones del Dominio Público	127,772,085
11 Otros no especificados	2,135,323,166
<b>VIII. ACTOS DE COORDINACIÓN DERIVADOS DEL ACUERDO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>8,319,371,843</b>
1 Por la Participación de la Recaudación del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	5,074,394,987
2 Por la Participación de la Recaudación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	921,617,135
3 Por Incentivos de Fiscalización y Gestión de Cobro	212,377,044
a) Por el Impuesto al Valor Agregado	38,063,869
b) Por el Impuesto al Activo	4,262,551

c) Por el Impuesto Especial a la Producción y Servicios	1,867,166
d) Por Gastos de Ejecución	266,477
e) Por el Impuesto sobre la Renta	43,662,639
f) Otros	124,254,342
4 Por la Participación de la Recaudación de Impuestos Federales	389,160,000
a) Respecto del Régimen de Pequeños Contribuyentes	182,880,000
b) Por el Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas, respecto del Régimen Intermedio	28,930,000
c) Por el Impuesto sobre la Renta por Enajenación de Bienes Inmuebles y Construcciones	177,350,000
5 Por Multas Administrativas Impuestas por Autoridades Federales no Fiscales	10,430,828
6 Por la Administración de las Cuotas de Gasolina y Diesel	1,273,966,563
7 Fondo de Compensación del ISAN	437,425,286
<b>IX. PRODUCTOS FINANCIEROS</b>	<b>321,520,000</b>
<b>X. PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES</b>	<b>48,798,000,000</b>
1 Por el Fondo General de Participaciones	43,151,000,000
2 Fondo de Fomento Municipal	2,414,000,000
3 Participaciones en Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	2,257,000,000
4 Fondo de Fiscalización	976,000,000
<b>XI. TRANSFERENCIAS FEDERALES</b>	<b>15,981,504,890</b>
1 Aportaciones Federales	9,561,087,087
a) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	2,976,893,218
b) Fondo de Aportaciones Múltiples	472,698,365
c) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal	433,461,432
d) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	3,945,404,642
e) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	1,732,629,430
2 Programas con Participación Federal	6,420,417,803
a) Convenios con la Federación	6,420,417,803
b) Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados	0
c) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	0
<b>XII. ORGANISMOS Y EMPRESAS</b>	<b>10,203,527,818</b>
<b>XIII. REMANENTES DEL EJERCICIO ANTERIOR</b>	<b>0</b>
<b>XIV. ENDEUDAMIENTO NETO</b>	<b>4,000,000,000</b>

**Artículo 2°.-** El monto del endeudamiento neto que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal podrá ejercer durante el ejercicio fiscal 2011, corresponde a lo determinado por el H. Congreso de la Unión en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, que importa la cantidad de cuatro mil millones de pesos.

Se autoriza para el Distrito Federal la contratación y ejercicio de créditos, empréstitos y otras formas de crédito público para un endeudamiento neto de 4 000 millones de pesos para el financiamiento de obras contempladas en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2011. Asimismo, se autoriza la contratación y ejercicio de créditos, empréstitos y otras formas de crédito público para realizar operaciones de canje o refinanciamiento de la deuda pública del Distrito Federal.

Los financiamientos a que se refiere este artículo se sujetarán a lo siguiente:

- I. Los financiamientos deberán contratarse con apego a lo establecido en las disposiciones legales aplicables.
- II. Las obras que se financien con el monto de endeudamiento neto autorizado deberán:
  - a. Producir directamente un incremento en los ingresos públicos.
  - b. Contemplarse en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2011.
  - c. Apegarse a las disposiciones legales aplicables.
- III. Las operaciones de financiamiento deberán contratarse en las mejores condiciones que el mercado crediticio ofrezca, que redunden en un beneficio para las finanzas del Distrito Federal.
- IV. El monto de los desembolsos de los recursos derivados de financiamiento, que integren el endeudamiento neto autorizado y el ritmo al que procedan, deberán conllevar una correspondencia directa con las ministraciones de recursos que vayan

presentando las obras respectivas, de manera que el ejercicio y aplicación de los mencionados recursos deberá darse a paso y medida en que proceda el pago de las citadas ministraciones. El desembolso de dichos recursos deberá destinarse directamente al pago de aquellas obras que ya hubieren sido adjudicadas bajo la normatividad correspondiente.

- V. El Jefe de Gobierno del Distrito Federal, por conducto de la Secretaría de Finanzas, remitirá trimestralmente a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal un informe sobre el estado de la deuda pública de la entidad y el ejercicio del monto autorizado, desglosada por su origen, fuente de financiamiento y destino, especificando las características financieras de las operaciones realizadas.
- VI. La Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal realizará auditorías a los contratos y operaciones de financiamiento, a los actos asociados a la aplicación de los recursos correspondientes y al cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.
- VII. El Jefe de Gobierno del Distrito Federal será responsable del estricto cumplimiento de las disposiciones de este artículo, así como de las disposiciones legales aplicables. Las infracciones a los ordenamientos citados se sancionarán en los términos que legalmente corresponda y de conformidad al régimen de responsabilidades según los ordenamientos legales correspondientes.
- VIII. Los informes de avance trimestral que el Jefe de Gobierno, por conducto de la Secretaría de Finanzas, rinda a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal conforme a la fracción V de este artículo deberán contener un apartado específico de deuda pública, de acuerdo con lo siguiente:
  - a. Evolución de la deuda pública durante el periodo que se informe.
  - b. Perfil de vencimientos del principal para el ejercicio fiscal correspondiente y para al menos los 5 siguientes ejercicios fiscales.

- c. Colocación de deuda autorizada, por entidad receptora y aplicación a obras específicas.
  - d. Relación de obras a las que se hayan destinado los recursos de los desembolsos efectuados de cada financiamiento, que integren el endeudamiento neto autorizado.
  - e. Composición del saldo de la deuda por usuario de los recursos y por acreedor.
  - f. Servicio de la deuda.
  - g. Costo financiero de la deuda.
  - h. Canje o refinanciamiento.
  - i. Evolución por línea de crédito.
  - j. Programa de colocación para el resto del ejercicio fiscal.
- IX. El Jefe de Gobierno del Distrito Federal, por conducto de la Secretaría de Finanzas, remitirá a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a más tardar el 31 de marzo de 2011, el programa de colocación de la deuda autorizada para el ejercicio fiscal 2011.

**Artículo 3°.-** En caso de pago en plazos de los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades, se causarán recargos al dos por ciento mensual sobre los créditos fiscales excluidos los accesorios, durante el ejercicio fiscal 2011. Esta tasa se reducirá, en su caso, a la que resulte mayor entre:

1. Aplicar el factor de 1.5 al promedio mensual de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) que publica el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación del penúltimo mes inmediato anterior a aquél por el que se calculan los recargos y de dividir entre doce el resultado de dicha multiplicación. A la tasa anterior se le restará el incremento porcentual del Índice Nacional de Precios al Consumidor del penúltimo mes inmediato anterior a aquél por el que se calculan los recargos.
2. Sumar ocho puntos porcentuales al promedio mensual de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) que publica el Banco de México en el Diario

Oficial de la Federación del penúltimo mes inmediato anterior a aquél por el que se calculan los recargos y de dividir entre doce el resultado de dicha suma. A la tasa anterior se le restará el incremento porcentual del Índice Nacional de Precios al Consumidor del penúltimo mes inmediato anterior a aquél por el que se calculan los recargos.

La reducción a que se refiere el primer párrafo del presente artículo también será aplicable a los intereses a cargo del fisco a que se refiere el artículo 49 del Código Fiscal del Distrito Federal.

La Secretaría de Finanzas realizará los cálculos a que se refiere este artículo y publicará la tasa de recargos vigente para cada mes en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

**Artículo 4°.-** Los ingresos que se recauden por los diversos conceptos que establece esta Ley se concentrarán sin excepción en la Tesorería del Distrito Federal salvo lo previsto en el Código Fiscal del Distrito Federal y deberán reflejarse, cualquiera que sea su forma o naturaleza, tanto en los registros de la propia Tesorería como en la Cuenta Pública del Distrito Federal.

**Artículo 5°.-** Los recursos remanentes de los ejercicios anteriores serán considerados ingresos para todos los efectos, y se aplicarán conforme a lo dispuesto en la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal y demás normatividad aplicable.

**Artículo 6°.-** No serán aplicables las disposiciones distintas a las establecidas en el Código Fiscal del Distrito Federal, la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal y en esta Ley de Ingresos del Distrito Federal, que contengan exenciones, totales o parciales, o consideren a personas físicas o morales como no sujetos de contribuciones locales, o les otorguen tratamientos preferenciales o diferenciales en materia de ingresos o contribuciones locales.

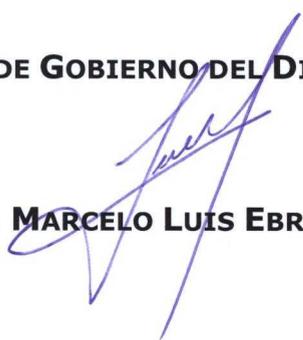
## **TRANSITORIOS**

**Artículo Primero.**- La presente Ley entrará en vigor el día primero de enero de 2011.

**Artículo Segundo.**- La presente Ley deberá publicarse en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

**Artículo Tercero.**- Se derogan todas las disposiciones que se opongan a la presente Ley.

**JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**



**LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON**

Esta hoja pertenece a la Iniciativa de Ley de  
Ingresos del Distrito Federal para el ejercicio 2011.

Ciudad de México, a 30 de noviembre de 2010.

